



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

**474. Acciones en Materia de
Protección Civil con
Perspectiva de Género y
Derechos Humanos**

**Informe de Evaluación
de Diseño**

PAE

2024

**Tomo I. Programas
Presupuestarios**



474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos

PROTECCIÓN CIVIL

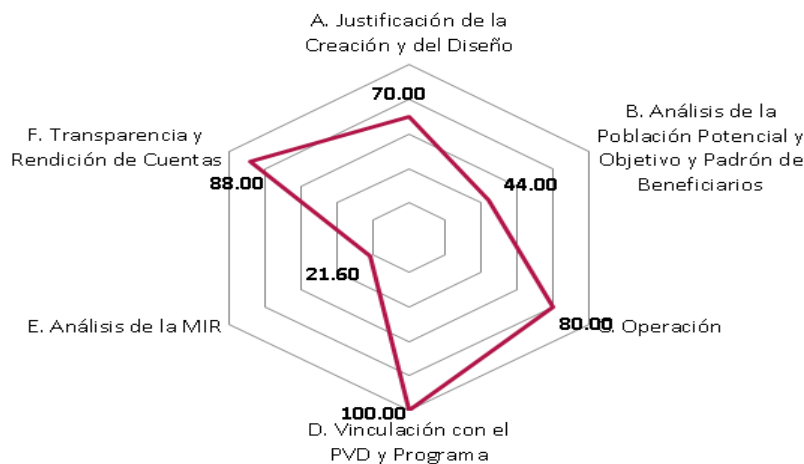
RESUMEN EJECUTIVO

RESUMEN EJECUTIVO

En este informe se presentan los resultados de la **Evaluación de Diseño** al Programa Presupuestario (PP) **474.Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos** a cargo de la **Secretaría de Protección Civil** cuyo propósito es **(que las Instancias del Sistema Estatal incorporan la perspectiva de género y/o derechos humanos en sus acciones relacionadas con protección civil y prevención de riesgos y desastres)**. Este PP tiene como beneficiario a **los habitantes**.

Esta evaluación se hace en el marco del **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, Tomo I. Programas Presupuestarios** y corrió a cargo de la **Secretaría de Finanzas y Planeación**. Una **Evaluación de Diseño** tiene como finalidad: mejorar el diseño y operación de un PP buscando incidir en los resultados alcanzados por el mismo, lo anterior con base en un análisis realizado al Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

La **Evaluación de Diseño** se llevó a cabo mediante un **Cuestionario Diagnóstico**, el cual se integró por 31 reactivos, divididos en 6 apartados: **A. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa Presupuestario**; **B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios**; **C. Operación del Programa Presupuestario**; **D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial**; **E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** y **F. Transparencia y Rendición de Cuentas**. Los resultados obtenidos por el PP **474.Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos**, por apartado son los siguientes:



Cada uno de los seis apartados se multiplica por el factor de ponderación correspondiente, establecido en los **Términos de Referencia (TdR)**, para obtener una calificación final cuya escala de valores va de 0 a 100.

Como resultado de la **Evaluación de Diseño** del PP: **474.Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos**, se determinó una calificación final de **52.54**

A partir del análisis realizado, se identifican las siguientes **Fortalezas y Oportunidades**:

- El Programa Presupuestario 474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos, tiene bien identificado y cuantificado los gastos en que incurre como parte de las acciones de transparencia y rendición de cuentas.
- Se encuentra correctamente alineado al objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, el cual es; “Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población” así como con el Programa Sectorial.
- Sus procedimientos de ejecución de acciones se encuentran difundidos en su página oficial, al igual que se encuentran estandarizados y sistematizados.
- Sus indicadores cuentan con los medios de verificación y son oficiales e institucionales.

Por otro lado, como **Debilidades y Amenazas** se observa que:

- Si bien cuenta con un instrumento diagnóstico este presenta inconsistencias, entre las cuales, se encuentran las definiciones de población potencial y objetivo, considerando que la primera la define como “personas en situación de vulnerabilidad” en tanto que la población objetivo son “las instancias del Sistema Estatal de Protección Civil”, como se puede observar son dos grupos de población distintas.
- Otro elemento fundamental del diagnóstico es la definición o identificación del problema principal que se busca resolver, mismo que se definió en el árbol del problema como: “Exclusión y discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad en acciones de gestión integral del riesgo de desastres y emergencias”, sin embargo; no se acompaña dicho enunciado con información cuantitativa que refuerce el problema identificado. No identifica ni cuantifica a la población que vive ese problema enunciado.
- Cuenta con tres Componentes, de los cuales, ninguno se redacta como un bien o servicio a entregar por parte del PP, de hecho, estos Componentes no tienen como beneficiario directo a un grupo de población externa al cual atiendan para resolver un problema identificado y señalado en el punto anterior.

- Al presentar inconsistencias en el resumen narrativo de la matriz de indicadores para resultados, se tienen deficiencias en la construcción de indicadores de desempeño.

Considerando que el propósito de la presente evaluación es fortalecer y mejorar la expresión lógica del PP, así como establecer adecuadamente las relaciones de causalidad, se propone atender las siguientes **Recomendaciones** como posibles **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**:

- Mejorar la elaboración del diagnóstico que da origen al PP, apegándose al uso de la Metodología de Marco Lógico. Es fundamental hacer una identificación puntual del problema que se quiere resolver e incorporar el componente estadístico que respalde dicho enunciado.
- A partir del diagnóstico y el cumplimiento de las etapas definidas en la metodología de marco lógico, replantear el resumen narrativo de la MIR y sus indicadores de desempeño.
- Verificar si los Componentes del PP son realmente bienes y servicios y en caso de que no sea así, considerar la posibilidad de modificar el tipo de programa, de Programa Presupuestario a Actividad Institucional haciendo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- Conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos del ejercicio 2024, la Dirección General de Planeación y Regulación es responsable de la ejecución de los PPs: 229.W Normatividad en Protección Civil Aplicada a Instancias Obligadas; 474.J Acciones en materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos y 484.W Programa Estatal de Regulación, así como una Actividad Institucional 475.Y Programa de Vinculación Interinstitucional, se recomienda revisar las coincidencias y complementariedades de estos cuatro programas y de ser posible simplificar el número de ellos. Considere el hecho de que los PPs deben ofrecer bienes y servicios de manera tangible a una población claramente identificada y cuantificada.

**474. Acciones en Materia de
Protección Civil con
Perspectiva de Género y
Derechos Humanos**

PROTECCIÓN CIVIL

INFORME DE EVALUACIÓN

ÍNDICE

	Pág.
1. Introducción.	2
2. Descripción del tipo de evaluación y metodología utilizada.	4
3. Resultados observados en el análisis.	6
4. Resultados observados por apartado.	8
Apartado A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	8
Apartado B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios.	11
Apartado C. Operación del Programa Presupuestario.	18
Apartado D. Vinculación con el PVD y el Programa Sectorial.	21
Apartado E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	25
Apartado F. Transparencia y Rendición de Cuentas.	36
5. Principales fortalezas, retos y recomendaciones.	39
6. Conclusiones.	41
7. Bibliografía.	42
8. Anexos.	44
Anexo A. Características generales del Programa Presupuestario.	44
Anexo B. Objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad.	46
Anexo C. Entrevistas y/o talleres realizados	47
Anexo D. Instrumentos de recolección de información	60
Cuestionario Diagnóstico	
Indicadores y metas	
i. Criterios de selección de un indicador de desempeño.	
ii. Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación.	
iii. Metas de los indicadores.	
iv. Los medios de verificación del indicador.	
Anexo E. Bases de datos utilizados para el análisis en formato electrónico.	122
Anexo F. Ficha Técnica del Programa Presupuestario.	125
Anexo G. Ficha técnica con los datos del evaluador externo y el costo.	140

1. INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, párrafo cuarto, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 19 y 20, fracción LVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 289 bis, fracción IV, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo dispuesto en los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, el pasado 28 de febrero, se dio a conocer el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, Tomo I. Programas Presupuestarios**. En dicho evento, realizado en el Auditorio de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), estuvieron presentes representantes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal ejecutoras de Programas Presupuestarios (PPs), así como autoridades de la misma SEFIPLAN, la cual funge como instancia coordinadora de la evaluación en Veracruz.

La evaluación del desempeño se establece también en el máximo instrumento de la planeación del Estado de Veracruz, el **Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024**, que en el Programa Especial: Honestidad y Austeridad, señala como objetivo: *“Erradicar la corrupción en la Administración Pública Estatal a partir de la implementación coordinada de medidas para la transparencia y la rendición de cuentas”*.

El **Programa Especial de Honestidad y Austeridad 2019-2024**, publicado en Gaceta Oficial No. 356 de fecha 5 de septiembre de 2019, en consonancia con lo definido en el Plan Veracruzano de Desarrollo, planteó el objetivo 5.4 *Fortalecer el Sistema de Rendición de Cuentas*, del cual se desprendieron las estrategias: 5.4.1 *Incorporar los resultados de la evaluación del desempeño en las decisiones presupuestarias del Gobierno del Estado buscando alcanzar las metas programadas en la planeación del desarrollo* y; 5.4.2 *Consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Conforme a las disposiciones normativas y de planeación señaladas en los párrafos anteriores se estableció la evaluación de nueve PPs en el **PAE 2024, Tomo I. Programas Presupuestarios**, mismos que son ejecutados por las siguientes dependencias y entidades: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA); Secretaría de Gobierno (SEGOB); Secretaría de Cultura del Estado de Veracruz (SECVER); Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA); Instituto

Veracruzano de las Mujeres (IVM); Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) y; Secretaría de Protección Civil (SPC).

Las nueve evaluaciones se realizaron en materia de **Diseño**, todas a cargo de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SEFIPLAN, dependencia coordinadora de la evaluación del desempeño.

El mismo día de presentación del **PAE 2024, Tomo I.**, se firmaron y presentaron los **Términos de Referencia (TdR)** correspondientes a la evaluación de diseño. Los **TdR** describen el propósito de la evaluación, así como una clara definición de hacia dónde debe ir dirigida la misma. Los **TdR** se encuentran disponibles para su consulta en el portal de internet de la SEFIPLAN en: <https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae-2024/>.

El objetivo general de la **Evaluación de Diseño** de un PP, consiste en proveer información que permita retroalimentar su diseño, gestión y resultados, a través del análisis de los siguientes elementos: justificación de creación y diseño del PP; análisis de las poblaciones potencial y objetivo así como de su padrón de beneficiarios, operación del PP, vinculación con el PVD y el Programa Sectorial, análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y por último, transparencia y rendición de cuentas.

En este documento se presentan los resultados obtenidos en la **Evaluación de Diseño** del PP denominado **474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos**, el cual es ejecutado por la Secretaría de Protección Civil, cuyo propósito es **(que las Instancias del Sistema Estatal incorporen la perspectiva de género y/o derechos humanos en sus acciones relacionadas con protección civil y prevención de riesgos y desastres)**. Los beneficiarios de este PP son: los habitantes.

2. DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA UTILIZADA

La **Evaluación de Diseño** del PP es realizada mediante un trabajo de gabinete, que se enfoca en recabar, organizar y analizar la información que para tal fin proporcionaron las dependencias y entidades ejecutoras del PP correspondiente. Para tal efecto, se requirió el **Cuestionario Diagnóstico**, integrado por seis apartados que agrupan un total de 31 preguntas de las cuales 26 son de tipo cuantitativo y 5 de tipo cualitativo.

Los apartados de la evaluación son: **A. Justificación de la creación y del diseño del PP; B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios; C. Operación del Programa Presupuestario; D. Vinculación con el PVD y el Programa Sectorial; E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y F. Transparencia y Rendición de Cuentas.**

La calificación a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios establecidos en el **Cuestionario Diagnóstico**, los cuales fueron retomados de los elementos que debe cubrir un PP según la Metodología de Marco Lógico (Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP-CONEVAL-SFP, 2010 y 2011; y Sistema de Evaluación de Desempeño, SHCP, 2009), así como de los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación, y de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

El evaluador asignó a cada una de las 26 preguntas cuantitativas una calificación que corresponde a la siguiente semaforización:

Semáforo	Calificación	Nivel
Verde oscuro	10	Respuesta destacada.
Verde claro	8	Respuesta consistente.
Amarillo	6	Respuesta parcialmente consistente.
Rojo	4	Respuesta con insuficiente consistencia.
Gris	0	Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental.

Una vez calificadas las 26 preguntas cuantitativas, se obtuvo una calificación promedio para cada uno de los seis apartados del **Cuestionario Diagnóstico** y una calificación global del PP evaluado. Para la integración de la misma se toma en cuenta que cada una de las preguntas tiene una ponderación porcentual de aporte diferente a la calificación del apartado al que pertenece, tal y como se presentó en los Términos de Referencia de esta evaluación.

Por último, se hace énfasis en que la presente evaluación está planeada con la finalidad de promover mejoras al diseño, la gestión y resultados de los PPs, de tal manera que éstos permitan solucionar el problema identificado o planteado en el diagnóstico que les dio origen y puedan ser evaluados con base en resultados.

3. RESULTADOS OBSERVADOS EN EL ANÁLISIS

Conforme a los Términos de Referencia para la **Evaluación de Diseño** de Programas Presupuestarios correspondientes al **PAE 2024, Tomo I. Programas Presupuestarios**, particularmente a la Metodología establecida en el cuerpo de la misma, el **PP 474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos** obtuvo una calificación global de **52.54** conforme a las ponderaciones que se presentan en el siguiente cuadro:

Calificación Global y por apartado del PP:

474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos

Apartado	Calificación Individual	Ponderación	Calificación ponderada
A. Justificación de la creación y del diseño del PP.	70.00	15.0%	10.50
B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios.	44.00	15.0%	6.60
C. Operación del Programa Presupuestario.	80.00	10.0%	8.00
D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial.	100.00	10.0%	10.00
E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	21.60	40.0%	8.64
F. Transparencia y Rendición de Cuentas.	88.00	10.0%	8.80
Calificación Global			52.54

De manera general se encontró que la mayor debilidad del PP se identifica en los apartados E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados; esto a que se encontraron inconsistencias en los criterios de verificación de cada indicador de este PP, obteniendo una calificación de 21.60 de una ponderación de 40, dando como calificación final un 8.64.

Los resultados encontrados por apartado son los siguientes; en el apartado A. Justificación de la Creación y Diseño del PP, obtuvo calificación final de 70.00, donde se identificó un problema o necesidad a resolver, esto se puede verificar en su diagnóstico del programa presupuestario, al igual que sus plazos para su revisión.

En lo respecta al apartado B. Análisis de la Población y Objetivo y Padrón de Beneficiarios, tiene una calificación individual de 44.00, obteniendo una calificación ponderada de 6.60. Obtuvo esto debido a que tiene inconsistencias con la identificación de su población potencial y objetivo, además de no contar con instrumentos para medir el grado de satisfacción de dicha población no identificada.

En el apartado C. Operación del Programa Presupuestario, su calificación ponderada es de 8.00, teniendo una calificación individual de 80.00. Esto a que existe información que permite conocer quienes reciben el apoyo, además de contar con procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los componentes.

El apartado D. Vinculación del PVD y Programa Sectorial, se percata que está alineado al Plan Veracruzano de desarrollo 2019-2024, "Bienestar Social" y el objetivo del PVD al que contribuye: Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población, obteniendo la calificación individual y ponderada más alta, es decir, 100.00 y 10.00.

En el último apartado, el F. Transparencia y Rendición de cuentas, el PP obtuvo una calificación ponderada de 8.80, debido a que la evidencia documental, muestra que se tiene identificado y cuantificado los gastos en los que se incurre para generar todo el programa presupuestario, pero no se cuenta con un teléfono o correo electrónico específico para atender la problemática o necesidad del PP.

4. RESULTADOS OBSERVADOS POR APARTADO Y PREGUNTA

APARTADO A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta A.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

Criterios de verificación:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

Considerando la respuesta dada por la Responsable Evaluada, donde menciona el problema o necesidad se formula como una situación actual que puede ser revertida a través de los componentes y acciones que forman parte del programa presupuestario. Con esto su respuesta si se formula con un hecho negativo y una situación que puede ser revertida.

El Responsable Evaluado, define “El problema que busca resolver este programa es disminuir la exclusión y discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad en acciones de gestión integral del riesgo de desastres y emergencias”. Así como el El programa “Acciones en materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos”, tiene como población potencial u objetivo a grupos y personas en situación de vulnerabilidad en acciones de gestión integral del riesgo de desastres y emergencias, así como a las instancias del Sistema Estatal de Protección Civil para que la toma de decisiones sea diferenciada y transversal de acuerdo a las perspectivas género y derechos humanos. Dada esta respuesta, si tienen definida su población y su problema o necesidad.

Por último hace mención del plazo para la revisión, cuantificación y actualización del programa, estando muy poco explicada su respuesta, dado a que si se encuentra en el Diagnostico, pero no la plasman en este documento tal como lo hicieron con los anteriores criterios

Pregunta A.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica:

Criterios de verificación:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y cuantificación.

CALIFICACIÓN: 6

NIVEL: Respuesta parcialmente consistente

La Responsable Evaluada, en el criterio a), menciona como causa el poco interés para incorporar el enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en la obtención de datos. También se observa escasa participación de grupos en situación de vulnerabilidad en la formulación de medidas preventivas (brigadas comunitarias, mapas comunitarios y consejos municipales de protección civil). Lo anterior tiene como efectos el menor conocimiento local sobre las problemáticas comunitarias y que poca población participe en los mecanismos, herramientas y acciones de prevención. Buscando esta información en la evidencia documental, se encuentra en el árbol de problemas, cosa que omitieron dar en su respuesta para ese criterio.

Para el criterio b), el Responsable Evaluado da como respuesta la cuantificación de la población del problema, pero no de las características de la población que representa el problema.

Del mismo modo, menciona sobre el diagnóstico que permite identificar la ubicación territorial dónde se presenta el problema, que en este caso, se trata los 71 municipios con mayor vulnerabilidad, pero no mencionan cuales son esos 71 municipios, esto también no se encuentra en la evidencia documental otorgada por el Responsable Evaluado.

Por último dan como respuesta del criterio d, la actualización del programa se llevará a cabo anualmente, igual como lo señala en su evidencia documental.

Pregunta A.3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo?

Criterios de verificación:

- a) Consistencia con el diagnóstico del problema.
- b) Evidencia nacional o internacional de los efectos positivos del PP.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

Considerando la respuesta de la Responsable Evaluada, en cuanto al PP 474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos destacan el “Diagnóstico sobre la incorporación de la perspectiva de género en la Gestión Integral de Riesgos en las Coordinaciones Estatales de Protección Civil” de la CENAPRED, 2023. Recalcando que “Dentro de la GIRD, tanto las vulnerabilidades ante los riesgos como el género, son construcciones sociales. Incorporar la perspectiva de género implica la experiencia, el conocimiento y los intereses de las mujeres y de los hombres en el diseño, ejecución, seguimiento y la evaluación de políticas y programas públicos para disminuir inequidades sociales. Reconocer y trabajar con estas diferencias se traduce en una mejor identificación de las necesidades, dentro de todas las etapas de la GIRD de cada persona en razón de su género, edad y otros factores generadores de vulnerabilidad. El diagnóstico permitirá identificar medidas destinadas a incorporar la perspectiva de género tanto al interior de las instituciones como en las actividades que se realizan en las distintas etapas de la Gestión Integral de Riesgos de Desastres”. Dada esta respuesta, como evidencia documental no concuerda su respuesta con la página y párrafo mencionado.

Respecto a la evidencia nacional o internacional de los efectos positivos del PP, el Responsable Evaluado da como respuesta el Programa Sectorial de Protección Civil 2019-2024, mencionando el incluir a los grupos vulnerables y con discriminación en las acciones de prevención de riesgos de desastres y emergencias, esto no da ninguna evidencia nacional o internacional sobre el incluir los grupos vulnerables y con discriminación y mucho menos efectos positivos.

**APARTADO B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE
BENEFICIARIOS**

Pregunta B.1. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

Criterios de verificación:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

CALIFICACIÓN: 4

NIVEL: Respuesta con insuficiente consistencia

El programa “Acciones en materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos”, tiene como población potencial u objetivo a grupos y personas en situación de vulnerabilidad en acciones de gestión integral del riesgo de desastres y emergencias, así como a las instancias del Sistema Estatal de Protección Civil para que la toma de decisiones sea diferenciada y transversal de acuerdo a las perspectivas género y derechos humanos.

En cuanto la cuantificación de las poblaciones, no mencionan el como están y cuantas son en total en su respuesta dada.

Respecto a la metodología para su cuantificación y fuentes de información, mencionan el Programa Anual de Indicadores, el cual dicho archivo solo es un registro de los avances del Programa Presupuestario, mas no detalla una metodología para cómo llevar su cuantificación.

Por último no cuenta con plazo para la revisión y actualización de sus poblaciones.

Pregunta B.2. Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

La Responsable Evaluada menciona que el PP no recolecta información socioeconómica y su población objetivo no se considera beneficiaria, además de recalcar que la población objetivo son las Instancias de Protección Civil, agregando que el objetivo del programa es fortalecer la resiliencia comunitaria mediante la organización, la comunicación y la formación.

Además menciona que la única información que recolecta es sobre las personas que integran las brigadas comunitarias, quedando como información adicional muy aparte de lo socioeconómico que no aplica para el PP 474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.

Pregunta B.3. Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

CALIFICACIÓN: 6

NIVEL: Respuesta parcialmente consistente

La Responsable Evaluada da como respuesta que los tres componentes incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, esto quiere decir que no existe ambigüedad en su redacción, aun con esto, no menciona si son utilizados por las instancias ejecutoras, y se puede notar que están sistematizados. Por último la Responsable Evaluada menciona que los procedimientos se encuentran difundidos públicamente, pero en la evidencia no colocan los links y rutas para poder verificar esto.

La evidencia documental que adjunta, describe correctamente las respuestas dadas por la responsable evaluada.

Pregunta B.4. El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.
- d) Se lleva a cabo la difusión de la información en la página de internet de la dependencia o entidad ejecutora del PP.

CALIFICACIÓN: 0

NIVEL: Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental

Las respuesta dadas de la Responsable Evaluada de si el PP 474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. Da como su respuesta que cuenta con “buzón de quejas y denuncias ciudadanas”, y dicho instrumento no se especifica para medir el grado de satisfacción de la población atendida, esto porque como lo dice el instrumento, es un buzón de quejas o denuncias, nunca corresponde a las características de sus beneficiarios.

Dicho esto, tampoco es posible encontrarla difusión específica de la información sobre la satisfacción de la población del PP 474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.

Pregunta B.5. ¿El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).

Criterios de verificación:

- a) Cuenta con información sistematizada.
- b) Permite conocer la demanda total de apoyos.
- c) Permite conocer las características de los solicitantes.
- d) La información solicitada es válida.

CALIFICACIÓN: 6

NIVEL: Respuesta parcialmente consistente

La Respuesta dada por la Responsable Evaluada, menciona toda la información que permite conocer la demanda total de apoyos y características de las y los solicitantes, aunque tenga todos esos datos, no dan un número total de apoyos otorgados.

La información con la que cuenta el PP 474, no menciona la Responsable Evaluada si esta sistematizada, además de que la evidencia documental no puede abrirse de forma correcta, agregando que no está plasmada de una forma que se pueda entender fácilmente.

Por último, el PP 474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos su población son los grupos vulnerables, pero tienen bien definidas las características de los solicitantes de los 3 componentes.

La información que se le solicitó es válida.

Pregunta B.6. ¿El PP cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

La dependencia evaluada menciona al ser un PP integral que tiene como objetivo incluir a grupos en situación de vulnerabilidad y con discriminación en las acciones de prevención de riesgo de desastres y emergencias, su población objetivo se centra en: población en situación de vulnerabilidad que ha sido afectada por el impacto de algún agente perturbador e Instancias del Sistema Estatal de Protección Civil.

El documento de “Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (Formato EDAN)” es un documento en donde solo se debe llenar con información específica del desastre, pero solo menciona el número de personas afectadas, analizando el formato, ningún apartado especifica el grupo vulnerable al cual pertenece. Además de que su diagnóstico del PP, dice que su población objetivo son las instancias de Protección Civil.

Respecto a los mecanismos para identificar a la población objetivo que estadísticamente se ha visto más afectada por un agente perturbador dentro de los 71 municipios prioritarios, no especifica las instancias de Protección Civil, la cual son su población objetivo según su diagnóstico.

Pregunta B.7. El PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del PP.

CALIFICACIÓN: 4

NIVEL: Respuesta con insuficiente consistencia

La respuesta del Responsable Evaluado del PP 474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos, mencionan que cuentan con una estrategia de cobertura a los municipios del estado, pero se encuentra una inconsistencia dada que en su diagnóstico, su población objetivo mencionan que son las Instancias de Protección Civil, no los municipios, ni las personas que habitan y son vulnerables. Con esto, la respuesta dada no tiene ninguna coherencia con la pregunta solicitada. Aun así, cuenta con metas de cobertura anual, sin olvidar que no menciona a su población objetivo y no abarca un horizonte de mediano o largo plazo.

APARTADO C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.1. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) que:

Criterios de verificación:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

La respuesta de la Responsable Evaluado del PP 474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos, en sus documentos permiten conocer las características de los beneficiarios, además de incluir el tipo de apoyo otorgado. Se menciona en el documento “Estrategia para la Igualdad de Género de la Secretaría de Protección Civil” página 3, párrafo 4. También se hace referencia en el numeral 6 de los “Lineamientos para la Constitución, Organización y Funcionamiento de las Brigadas Comunitarias”, página 6.

Por otra parte, el tipo de apoyo otorgado se visualiza en el formato “Recibo de insumos por afectaciones”, donde se adjunta la copia de la identificación con clave única de la persona representante del Ayuntamiento que los recibe y quien integra los padrones de personas beneficiarias que incluye características de la población en situación de vulnerabilidad tales como: género, edad, condición de discapacidad y tipo de insumo entregado. Aun así,

Por último el PP 474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos, toda entrega de insumos tiene su padrón de personas beneficiarias, misma que se sube al portal web de transparencia de la Secretaría de Protección Civil por lo cual los datos deben encontrarse depurados y actualizados conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz: https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=http://repositorio.veracruz.gob.mx/proteccioncivil/wp-content/uploads/sites/15/2024/01/26-LTAIPVIL15XXVI_DGAYAE_RF_18-01-2024.xlsx , sin embargo, la evidencia documental proporcionada, la información consta del 2023, esto quiere decir que su información no está actualizada.

Pregunta C.2. Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Cuentan con formatos definidos (en caso de requerirlos).
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del PP.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los componentes generados por el PP corresponden a las características de la población objetivo.

El PP 474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos, cuenta con formatos definidos de los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los componentes del PP.

La Responsable Evaluada menciona que los procedimientos están disponibles para su población objetivo, recordando que son las Instancias del Sistema de Protección civil, así lo dice su Diagnostico 474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.

Los procedimientos para recibir, registrar y responder solicitudes de los componentes están apegados a nuestros documentos normativos para el acceso a grupos en situación de vulnerabilidad: Estrategia para la Igualdad y Art. 4 del Reglamento de la SPC, sin embargo no adjuntaron ninguna evidencia del documento donde se encuentra su respuesta.

Pregunta C.3. Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

La respuesta dada por la Responsable Evaluada del PP474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos, los procedimientos para otorgar los componentes (bienes o servicios) a los beneficiarios si están estandarizados y son utilizados por las instancias ejecutoras, al igual que se encuentran sistematizados.

Los procedimientos se encuentran difundidos en su portal web; <https://www.veracruz.gob.mx/proteccioncivil/caja-de-herramientas-para-las-unidades-municipales-de-proteccion-civil-2022/> , de igual forma están apegados a su documento normativo del programa presupuestario. Pero se puede decir que no son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo, sin olvidar que sus componentes no se establecen como un bien o servicio, más bien como un trámite.

APARTADO D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

Pregunta D.1. El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y con el Programa Sectorial que le corresponde, considerando que:

Criterios de verificación:

- a) Seleccionó adecuadamente el Eje rector y Objetivo del Plan.
- b) Identifica correctamente a cual Programa Sectorial contribuye con su implementación.
- c) Seleccionó el objetivo del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación.
- d) Seleccionó la línea de acción del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

La Responsable Evaluada da como respuesta que el PP 474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos, está vinculado correctamente al eje IV del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 “Bienestar Social”, y el objetivo del PVD al que contribuye es el número 4 (página 205): Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población.

Del mismo modo el PP 474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos se vincula al objetivo 7 del Programa Sectorial de Protección Civil 2019 – 2024, que a la letra dice (página 52): Incluir a los grupos vulnerables y con discriminación en las acciones de prevención del riesgo de desastres y emergencias.

El PP 474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos contribuye al Programa Sectorial de Protección Civil 2019-2024, ya que se incluye a grupos en situación de vulnerabilidad en acciones de prevención y emergencia con perspectiva de género y derechos humanos.

Por último la Responsable Evaluada del PP menciona que están seleccionados correctamente la línea de acción del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación, dando como respuesta la Estrategia 7.1 Implementar medidas para la transversalización de la perspectiva de Género y Derechos Humanos en los aspectos normativos, análisis y diagnósticos de riesgo, difusión y de atención directa a la población.

Pregunta D.2. El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:

Criterios de verificación:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Programa Sectorial, por ejemplo la población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna de las metas y objetivos del Programa Sectorial.
- c) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna línea de acción del Programa Sectorial.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

La Respuesta dada de la Responsable evaluada menciona que si existen conceptos comunes entre el Propósito y el Objetivo del Programa Sectorial, se menciona el objetivo 7 del Programa Sectorial y el Propósito del PP 474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.

Respecto si el Propósito del PP 474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos, aporta algunas metas y objetivos del Programa Sectorial, el Responsable Evaluado especifica que se cumplen con el logro del Propósito del PP 474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.

Los logro del Propósito aporta al cumplimiento de acciones del Programa Sectorial, esto se puede constatar en las siguientes líneas de acción; Línea de acción 7.1.5 del PS: Asegurar la integración de las mujeres y personas de grupos tradicionalmente excluidos en Consejos Municipales de Protección Civil y Brigadas comunitarias de protección civil, Línea de acción 7.1.4 PS: Formar al personal operador y voluntario en el trato sensible a necesidades específicas en atención a emergencias y Línea de acción 7.1.1 Y 7.1.2 PS: Desarrollar indicadores relativos a la vulnerabilidad por exclusión y discriminación que se integran en diagnósticos de riesgos en lo comunitario, municipal y estatal; Emitir recomendaciones para la Prevención de Riesgo de Desastres con perspectiva de género y derechos humanos.

Pregunta D.3. ¿Con cuáles Programas Federales o Estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

La dependencia ejecutora del PP 474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos señalo que tiene complementariedad con los siguientes Programas:

Programa Nacional de Protección Civil 2022-2024 (página 6)

Objetivo prioritario 1: Prevenir y reducir riesgos de desastres, mejorar su conocimiento y establecer acciones que promuevan la resiliencia en la sociedad con respeto a los derechos humanos, perspectiva de género, enfoque diferenciado, interculturalidad y no discriminación.

Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (páginas 106 y 115)

Objetivo prioritario 5: Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.

Acción puntual 5.3.5: Fomentar la participación de las mujeres en el aprovechamiento y sustentabilidad de los recursos naturales y en las labores de cuidados ambientales y gestión integral de riesgos

Objetivo Prioritario 6: Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes.

Acción puntual 6.2.4: Impulsar el desarrollo de capacidades, organización y liderazgo de mujeres para construir procesos comunitarios para la paz, la sostenibilidad ambiental y gestión de riesgos en pueblos y comunidades, con énfasis en aquellos con altos índices delictivos o vulnerabilidad al cambio climático

Pregunta D.4. ¿Cómo está vinculado el Propósito del PP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

La Secretaría de Protección Civil, señala que el PP 474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos, el cual su Propósito se refiere a las Instancias del Sistema Estatal que incorporan la perspectiva de género y/o derechos humanos en sus acciones relacionadas con la protección civil y la prevención de riesgos de desastres, tal y como se menciona en el diagnóstico (página 7). Se puede percatar que en la evidencia documental la página correcta es la 8, específicamente en el apartado DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN. Además menciona que el Programa Presupuestario se encuentra vinculado con el objetivo 16 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas, y a la meta 16.7 (Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, página 73) “Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades”

Por último se recomienda que se debe de definir y justificar de mejor manera la vinculación entre el PP y los objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 con alguna definición explicada en los Términos de Referencia Evaluación de Diseño 2024.

APARTADO E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)
Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Pregunta E.1. Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que:

Criterios de verificación:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Se redactan conforme a la estructura sintáctica: Sustantivo derivado de un verbo + Complemento. Ejemplo: Selección de los beneficiarios de una beca escolar.
- c) Están ordenadas de manera cronológica.
- d) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- e) Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

CALIFICACIÓN: 0

NIVEL: Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental

El PP 474 Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos, se integra de 3 Componentes y de estos se desprenden 10 actividades.

Componente	No. De Actividades
C1. Municipios con brigada que incluyen personas de grupos en situación de vulnerabilidad.	1
C2. Instancias del Sistema Estatal de Protección Civil que reciben capacitación en atención a personas en situación de vulnerabilidad frente al riesgo de desastre.	1
C3. Acciones realizadas para identificar y disminuir vulnerabilidades por exclusión y discriminación en los municipios del estado.	7

La respuesta dada por el Responsable Evaluado afirma que de las 10 actividades que integran al Programa Presupuestario en algunas existe ambigüedad en su redacción y no están claramente especificadas.

Las actividades no están ordenadas de manera cronológica, y algunas actividades no son necesarias para producir los componentes.

Pregunta E.2. Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Son los bienes o servicios que produce el PP.
- b) Están redactados como resultados logrados, conforme a la estructura sintáctica siguiente: Productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado. Ejemplo: Becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito.

CALIFICACIÓN: 0

NIVEL: Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental

Componente	No. De Actividades
C1. Municipios con brigada que incluyen personas de grupos en situación de vulnerabilidad.	1
C2. Instancias del Sistema Estatal de Protección Civil que reciben capacitación en atención a personas en situación de vulnerabilidad frente al riesgo de desastre.	1
C3. Acciones realizadas para identificar y disminuir vulnerabilidades por exclusión y discriminación en los municipios del estado.	7

Los componentes son bienes o servicios que produce el PP, pero no están redactados como resultados logrados o un producto terminado.

Por otra parte, los 3 componentes no son necesarios para producir el propósito del PP 474 Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos, agregando de no ser considerados bienes o servicios.

Por último su realización no genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el propósito.

Pregunta E.3. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características

Criterios de verificación:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del PP.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, conforme a la siguiente estructura sintáctica: Sujeto (Población o área de enfoque) + Verbo en presente + Complemento (Resultado logrado), ejemplo: Los turistas reciben servicios integrales de asistencia mecánica y orientación.
- e) Incluye la población objetivo.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

El Propósito del PP 474 Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos es: “Instancias del Sistema Estatal incorporan la perspectiva de género y/o derechos humanos en sus acciones relacionadas con protección civil y prevención de riesgos y desastres”.

Como se puede observar el propósito no es consecuencia directa que se espera como resultado de los componentes y supuestos en ese nivel de objetivos. Además el logro no está controlado por los responsables del PP. Agregando que es único e incluye un solo objetivo.

El propósito no fue redactado conforme a la estructura sintáctica iniciando con la población objetivo (Instancias del Sistema Estatal) conectado con un verbo presente (incorporan) y un complemento que describe el resultado logrado (la perspectiva de género y/o derechos humanos en sus acciones relacionadas con protección civil y prevención de riesgos de desastres).

Pregunta E.4. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del PP.
- c) Es único, es decir, incluye un sólo objetivo.
- d) Se redactó conforme a esta estructura sintáctica: El que (contribuir a un objetivo superior) + mediante / a través de + el cómo (la solución del problema). Ejemplo: Contribuir a mejorar los ingresos de los productores, mediante el otorgamiento de apoyos a los proyectos productivos a las mujeres y hombres de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios.
- e) Evita el uso de siglas o términos genéricos (p.e. “acciones” u “obras realizadas”) que no dejen claramente establecido el resultado que busca el objetivo.
- f) No se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.

CALIFICACIÓN: 4

NIVEL: Respuesta con insuficiente consistencia

El Responsable Evaluado menciona que el Fin del PP 474 Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos es: Acciones de perspectiva de género y derechos humanos para incluir a personas en situación de vulnerabilidad. Sin embargo en la evidencia documental proporcionada la MIR no cuenta con Fin. A esto, la respuesta dada no puede ser verificada.

Dado a esto, no está claramente especificado, existe ambigüedad en su redacción, esto puede ocurrir porque no se redactó conforme a la estructura sintáctica. No evita el uso de términos genéricos, en este caso el propósito tiene la palabra “acciones”.

Por último el propósito no se tiene con claridad la ejecución para ver si es o no suficiente para alcanzar el Fin.

Pregunta E.5. ¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?

Criterios de verificación:

- a) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Fin.
- b) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Propósito.
- c) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Componente.
- d) El documento normativo hace referencia a las Actividades.

CALIFICACIÓN: 0

NIVEL: Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental

La dependencia ejecutora del Programa Presupuestario, cuenta con el documento normativo “Estrategia para la Igualdad en Género en la Secretaría de Protección Civil”, el cual es posible identificar a manera general los objetivos del Propósito y Actividades. Sin embargo no especifica los objetivos nivel componente y menciona que el documento normativo hace referencia a los objetivos del Fin, pero en la MIR no cuenta con un FIN, esto causa que no se pueda verificar esta respuesta dada. Agregando que para esta pregunta solo se anexó el documento “Estrategia para la Igualdad en Género en la Secretaría de Protección Civil”.

Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Pregunta E.6. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:

Criterios de verificación:

- a) Claridad, que sea preciso y fácil de interpretar.
- b) Relevancia, que permita dimensionar lo más importante a medir para el logro de los objetivos.
- c) Economía, que incluya variables cuya información esté disponible a un costo razonable.
- d) Monitoreable, que pueda ser verificable por terceros.
- e) Adecuado, que aporte una base suficiente para evaluar el desempeño.
- f) Aporte marginal, que provea de información adicional para medir el logro alcanzado en un determinado objetivo, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño.

CALIFICACIÓN: 0

NIVEL: Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental

Conforme a lo requisitado del Anexo 2. “Indicadores y Metas, sección i: Criterios de selección de un indicador de desempeño”, se puede concluir lo siguiente:

- Existe un indicador para cada nivel de objetivos de la MIR.
- Algunos de los indicadores no son relevantes, entonces no permiten dimensionar lo importante del logro.
- Los indicadores están disponibles a un costo razonable.
- Son monitoreables, es decir se puede verificar por terceros.
- Algunos indicadores no aportan una base suficiente para evaluar el desempeño.
- En el aporte marginal sucede que los indicadores no pudieran estar ofreciendo información adicional para medir el logro alcanzado en un determinado objetivo.

Pregunta E.7. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con los criterios de verificación establecidos en los TdR:

CALIFICACIÓN: 0

NIVEL: Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental

De los 14 indicadores, solamente dos cumplen con el cumplen con todos los criterios de verificación, situación que puede constatarse en este informe, en el anexo Indicadores y Metas, ii) Calidad del Indicador de Desempeño conforme a los criterios de verificación, en dicho anexo se puede observar los criterios incumplidos en cada uno de los indicadores.

Las áreas de oportunidad se presentan a grandes rasgos, en los siguientes elementos de la ficha técnica:

- Establecimiento de nombre de indicadores demasiados largos, donde se recomienda que sean cortos de no más de diez palabras.
- Reestructurar el Fin y Propósito
- Rehacer o establecer nuevas metas anuales para poder evaluar el desempeño de algunos indicadores.
- Analizar el sentido del indicador, esto nuevamente para evaluar el desempeño y logro del objetivo.
- Seleccionar de manera adecuada el tipo de fórmula.
- Plantear correctamente las metas de las variables para poder evaluar el desempeño de los indicadores.

Pregunta E.8. Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Unidad de medida correcta.
- b) Está orientada a evaluar el desempeño.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el PP.

CALIFICACIÓN: 6

NIVEL: Respuesta parcialmente consistente

En las metas de los indicadores del PP 474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos, su unidad de medida es correcta en todos los indicadores.

Algunos de los indicadores su meta no está orientada a evaluar el desempeño y se es necesario plantear mejoras a las metas. Con esto, solo el 50% de los indicadores del PP cumple con los dos criterios de verificación.

Pregunta E.9. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Son oficiales o institucionales.
- b) Tienen nombres que permiten identificarlos.
- c) Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Son públicos y accesibles a cualquier persona.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

Los indicadores del PP 474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos, son oficiales y tienen nombre que permiten identificarlo. Así como presentan medio de verificación, permitiendo llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión.

Por último se puede verificar que son públicos y accesibles a cualquier persona que requiera acceder a ellos.

Pregunta E.10. Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:

Criterios de verificación:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

PP 474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos, se percató se da la recomendación de orientar los objetivos e indicadores a la evaluación del desempeño.

Con esto, se puede mencionar que los medios de verificación e algunos casos no son los necesarios ára poder calcular los indicadores, es decir, son insuficientes.

Pregunta E.11. Sugiera modificaciones en la MIR del PP o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

La Responsable Evaluada del PP 474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos, menciona que derivado al proceso de esta evaluación, han encontrado áreas de mejora para la Matriz de Indicadores y Ficha Técnica, y aprovecharán esas áreas para examinarlas y realizarles modificaciones con el único objetivo de mejorar dichos documentos.

APARTADO F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Pregunta F.1. El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

Criterios de verificación:

- a) Gastos de operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos totales / Población atendida. En donde: Gastos totales es igual a gastos de operación + gastos en mantenimiento. (Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital).

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

La Responsable Evaluada del PP 474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos, señaló que tienen identificados los gastos de la siguiente manera: Los gastos de operación que no mencionan si son directos o indirectos, además de gastos de mantenimiento, en cual se refieren a la suma del capítulo 2000 Materiales y Suministros (\$6,000.00), y 3000 Servicios Generales (\$204,000.00), el cual corresponde a un monto asignado de \$210,000.00 pesos. Todos estos datos se encuentran en el Avance Programático del Programa Presupuestario.

Menciona que no cuentan con gastos en capital, donde se debe de considerar los capítulos 5000 y 6000. Además adjuntando un oficio, aclaran que no manejan Gasto unitario y que sus gastos de operación no los clasifican en directos e indirectos, solo en gastos de operación.

Pregunta F.2. El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Las Reglas de Operación del PP o documento normativo están actualizados y disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del PP están actualizados y son difundidos en la página electrónica de la institución de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuentan con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.

CALIFICACIÓN: 6

NIVEL: Respuesta parcialmente consistente

Como parte de la respuesta dada por la Responsable Evaluadora del PP 474 Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos, se constató que el documento normativo se encuentra actualizado y disponible en la página electrónica de manera accesible a menos de tres clics. Teniendo en cuenta la evidencia documental proporcionada.

Por otra parte, los resultados principales del PP no se puede verificar si están actualizados y no proporcionan evidencia documental si en la página electrónica de la institución están publicados y si se encuentran a menos de tres clics.

Por último el Responsable Evaluado menciona que cuentan con número de teléfono y correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como a la ciudadanía se encuentra disponible en nuestro directorio institucional a menos de tres clics: página principal > directorio > Unidad de Género. A esto, no proporcionan evidencia documental para verificar dicha respuesta.

Pregunta F.3. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

La Secretaría de Protección Civil encargada del PP 474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos, y su Responsable Evaluador menciona que los procedimientos están estandarizados y sistematizados, además son utilizados por todas las instancias ejecutoras. Estos procedimientos (servicios) están difundidos públicamente en su página electrónica institucional, hecho que se puede verificar en su evidencia documental proporcionada.

Estos procedimientos se encuentran apegados a sus documentos denominados; “caja de herramientas para las unidades municipales de protección civil”

5. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

- El Programa Presupuestario 474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos, tiene bien identificado y cuantificado los gastos en que incurre como parte de las acciones de transparencia y rendición de cuentas.
- Se encuentra correctamente alineado al objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, el cual es; “Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población” así como con el Programa Sectorial.
- Sus procedimientos de ejecución de acciones se encuentran difundidos en su página oficial, al igual que se encuentran estandarizados y sistematizados.
- Sus indicadores cuentan con los medios de verificación y son oficiales e institucionales.

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS

- Si bien cuenta con un instrumento diagnóstico este presenta inconsistencias, entre las cuales, se encuentran las definiciones de población potencial y objetivo, considerando que la primera la define como “personas en situación de vulnerabilidad” en tanto que la población objetivo son “las instancias del Sistema Estatal de Protección Civil”, como se puede observar son dos grupos de población distintas.
- Otro elemento fundamental del diagnóstico es la definición o identificación del problema principal que se busca resolver, mismo que se definió en el árbol del problema como: “Exclusión y discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad en acciones de gestión integral del riesgo de desastres y emergencias”, sin embargo; no se acompaña dicho enunciado con información cuantitativa que refuerce el problema identificado. No identifica ni cuantifica a la población que vive ese problema enunciado.
- Cuenta con tres Componentes, de los cuales, ninguno se redacta como un bien o servicio a entregar por parte del PP, de hecho, estos Componentes no tienen como beneficiario directo a un grupo de población externa al cual atiendan para resolver un problema identificado y señalado en el punto anterior.

- Al presentar inconsistencias en el resumen narrativo de la matriz de indicadores para resultados, se tienen deficiencias en la construcción de indicadores de desempeño.

RECOMENDACIONES

- Mejorar la elaboración del diagnóstico que da origen al PP, apegándose al uso de la Metodología de Marco Lógico. Es fundamental hacer una identificación puntual del problema que se quiere resolver e incorporar el componente estadístico que respalde dicho enunciado.
- A partir del diagnóstico y el cumplimiento de las etapas definidas en la metodología de marco lógico, replantear el resumen narrativo de la MIR y sus indicadores de desempeño.
- Verificar si los Componentes del PP son realmente bienes y servicios y en caso de que no sea así, considerar la posibilidad de modificar el tipo de programa, de Programa Presupuestario a Actividad Institucional haciendo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- Conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos del ejercicio 2024, la Dirección General de Planeación y Regulación es responsable de la ejecución de los PPs: 229.W Normatividad en Protección Civil Aplicada a Instancias Obligadas; 474.J Acciones en materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos y 484.W Programa Estatal de Regulación, así como una Actividad Institucional 475.Y Programa de Vinculación Interinstitucional, se recomienda revisar las coincidencias y complementariedades de estos cuatro programas y de ser posible simplificar el número de ellos. Considere el hecho de que los PPs deben ofrecer bienes y servicios de manera tangible a una población claramente identificada y cuantificada.

6. CONCLUSIONES

Se efectuó la **Evaluación de Diseño** del PP **474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos**, ejecutado por la Secretaría de Protección Civil, durante el ejercicio fiscal 2023. Dicho PP tiene como población objetivo “Habitante”

El PP **474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos** obtuvo una calificación global en la **Evaluación de Diseño** de **52.54** en una escala de 0 a 100, en donde 100 es la calificación más alta a obtener.

Lo anterior se obtuvo al calcular la calificación ponderada de seis apartados a saber, los cuales se relacionan cada uno con los objetivos específicos establecidos en los Términos de Referencia para la **Evaluación de Diseño** de Programas Presupuestarios del PAE 2023, Tomo I. Programas Presupuestarios y que se especifican a continuación:

De lo anterior se derivaron **4** recomendaciones enunciadas en el apartado correspondiente, que una vez instrumentadas por la **Secretaría de Protección Civil** podrán fortalecer la ejecución del PP **474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos**, dando cumplimiento al objetivo general del Presupuesto basado en Resultado que es eficientar el uso de los recursos públicos.

A partir de las recomendaciones señaladas, la **Secretaría de Protección Civil** deberá establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora conforme al Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora Derivados de Evaluaciones de Desempeño que para tal caso emita la Secretaría de Finanzas y Planeación como Instancia Técnica de Evaluación.

7. BIBLIOGRAFÍA

Contraloría General (2013). *Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño*. Xalapa, Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Contraloría General.

Diario Oficial de la Federación (2009). Acuerdo por el que se emiten los lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos. México: Secretaría de Gobernación. 01 de diciembre.

Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz (2012). Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación. Veracruz, México: Gobierno del Estado de Veracruz. Núm. Ext. 297, 31 de agosto.

Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz (2019). Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. Veracruz, México: Gobierno del Estado de Veracruz. Núm. Ext. 224, 5 de junio.

Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz (2021). Programa Sectorial de Protección Civil de Veracruz 2019-2024. Veracruz, México: Gobierno del Estado de Veracruz. Núm. Ext. 246, 22 de junio de 2021

SEFIPLAN. Secretaría de Finanzas y Planeación (2024). Programa Anual de Evaluación 2024. Tomo I. Programas Presupuestarios. Xalapa, Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, SEFIPLAN.

SEFIPLAN. Secretaría de Finanzas y Planeación (2024). Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios, Programa Anual de Evaluación 2024. Xalapa, Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, SEFIPLAN.

SEFIPLAN-SIED. Secretaría de Finanzas y Planeación-Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (2024). Ficha Técnica del Programa Presupuestario PP. 474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y derechos Humanos, Xalapa, Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, SEFIPLAN.

SEFIPLAN-SIED. Secretaría de Finanzas y Planeación-Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (2024). Matriz de indicadores para resultados del PP. 474. Acciones en Materia de

Protección Civil con Perspectiva de Género y derechos Humanos. Xalapa, Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, SEFIPLAN.

SEFIPLAN-SIED. Secretaría de Finanzas y Planeación-Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (2024). Reporte de Avance de Indicadores y Justificaciones del PP. 474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y derechos Humanos. Xalapa, Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, SEFIPLAN.

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Xalapa, Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, SHCP.

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). Taller de Construcción de Matriz de Indicadores para Resultados con Base en la Metodología de Marco Lógico. Xalapa, Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, SHCP.

Nota: La evidencia documental adjunta por el Responsable Evaluado se integra en el **Anexo E. Base de datos utilizada para el análisis en formato electrónico**, la cual forma parte de las referencias bibliográficas del presente Informe de Evaluación.

8. ANEXOS

A. Características Generales del Programa Presupuestario.

El PP 474. **Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos** tiene como origen el problema expresado en el siguiente enunciado: “disminuir la exclusión y discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad en acciones de gestión integral del riesgo de desastre y emergencias”, dicho problema se encuentra especificado en “Diagnóstico Específico de Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos” que presentó como evidencia documental la Secretaría de Protección Civil. A partir de lo anterior, se definió el Propósito del PP: “Instancias del Sistema Estatal incorporan la perspectiva de género y/o derechos humanos en sus acciones relacionadas con protección civil y prevención de riesgos de desastres”.

Se encuentra alineado al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, concretamente al eje IV “Bienestar Social” y objetivo “Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población.”.

De igual forma se alinea al objetivo 7 “Incluir a los grupos vulnerables y con discriminación en las acciones de prevención del riesgo de desastres y emergencias” del Programa Sectorial de Protección Civil 2019 – 2024

Este PP cuenta con tres Componentes ejecutados por la Secretaría de Protección Civil y en particular por las Unidades Presupuestales que se enuncian en el siguiente cuadro:

Componente	Unidad Presupuestal
C1. Municipios con brigadas que incluyen personas de grupos en situación de vulnerabilidad	Protección Civil
C2. Instancias del Sistema Estatal de Protección Civil que reciben capacitación en atención a personas en situación de vulnerabilidad frente al riesgo de desastre.	
C3. Acciones realizadas para identificar y disminuir vulnerabilidades por exclusión y discriminación en los municipios del estado.	

Los Componentes antes mencionados están orientados al beneficiario definido como: “Habitante”.

Cuenta con 14 indicadores, 2 de ellos estratégicos mediante los cuales se evalúa el Fin y el Propósito del PP, los 12 restantes son indicadores de gestión mediante los cuales se da seguimiento a los 3 Componentes y 9 Actividades.

B. Objetivos Estratégicos de la Dependencia y/o Entidad.

La Secretaría de Protección Civil, tiene establecido en el Artículo 32 Quater de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las siguientes atribuciones:

- I. Regular las bases de coordinación de los gobiernos estatales y municipales para la protección Civil y la reducción del riesgo de desastres;
- II. Consolidar las bases de integración y funcionamiento de los Sistemas Estatal y Municipales de Protección Civil y sus Consejos respectivos;
- III. Impulsar la participación y concertación de los sectores social y privado en la gestión integral del riesgo y su inserción en la cultura, la educación básica, la formación profesional y la investigación técnica y científica; y
- IV. Establecer los principios, normas y criterios a que se sujetarán los programas, políticas y acciones en materia de protección civil y la reducción del riesgo de desastres.

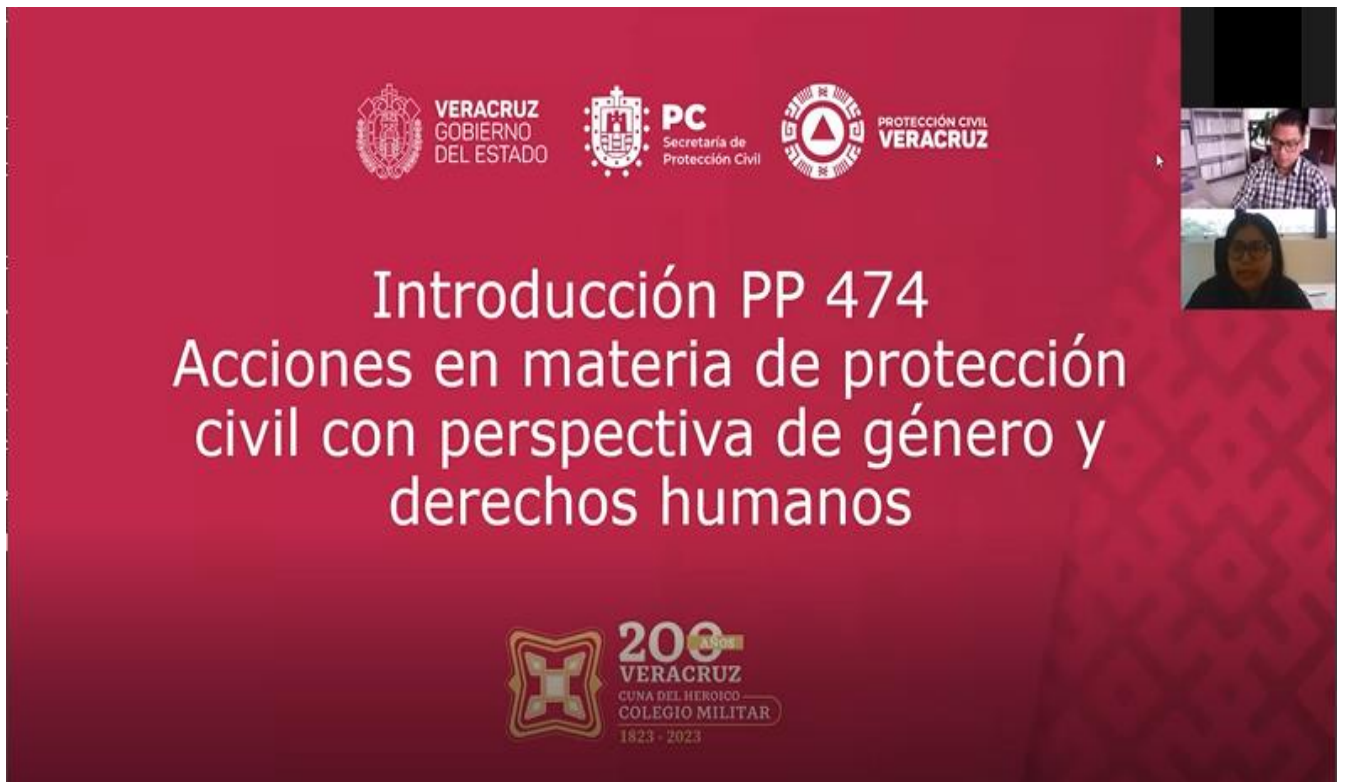
Esta dependencia tiene como objetivo estratégico definido en el Programa Sectorial de Protección Civil 2019-2024 el siguiente:” Incluir a los grupos vulnerables y con discriminación en las acciones de prevención del riesgo de desastre y emergencia”.

C. Entrevistas y/o Talleres Realizados.


Conforme se estableció en el Anexo 1 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, Tomo I. Programas Presupuestario, denominado Cronograma de Actividades, el pasado 4 de abril de 2024, en punto de las 12:30 hrs., se llevó a cabo la entrevista a los ejecutores del PP **474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos**, la cual se condujo conforme al Anexo 1. Modelo de Cuestionario para la Entrevista en una **Evaluación de Diseño**, establecida en los Términos de Referencia correspondientes.

La entrevista señalada se efectuó a través de la plataforma de videoconferencia Telmex, a fin de facilitar la comunicación y contar con la evidencia audiovisual de la actividad mencionada. A continuación, se muestran capturas de pantalla del evento realizado, lista de asistencia de los participantes y la versión estenográfica de la entrevista.

Capturas de pantalla de la entrevista realizada a través de plataforma de videoconferencia.



Lista de Asistencia de los participantes en la Entrevista.

 Subsecretaría de Planeación Dirección General de Planeación y Evaluación Entrevistas a Responsables Evaluados de Programas Presupuestarios		PAE 2024, Tomo I. Programas Presupuestarios				
PP. 474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos						
04 de abril de 2024 / 12:30 hrs. / Plataforma de Videoconferencia Telmex / Registro de Asistencia en Google Forms						
Participantes en Entrevista						
Mo.	Nombre completo y puesto	Cargo	Dependencia o Entidad	Correo electrónico	Número de Teléfono	¿Está de acuerdo en que la información sea utilizada y publicada en Internet?
1	Layda Jacqueline Estrada Bautista	Jefa de Unidad de Género/ Responsable Evaluada	Protección Civil			Si
2	José Armando Tamariz Hernández	Evaluador	SEFIPLAN			Si
3						
4						
5						

Se reservan todos los derechos reservados. Se prohíbe la explotación y el uso indebido (GPOU, S.C.R.L.).

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, Tomo I. Programas Presupuestarios

Entrevista efectuada a los ejecutores del PP **474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos**, versión estenográfica.

Evaluador: Buenas tardes, como parte de las actividades que se establecen en el programa de actividades del Programa Anual de Evaluación PAE 2024, tomo I, programas presupuestarios. Se lleva a cabo la entrevista a los servidores públicos de la Secretaría de Protección Civil, encargados de la ejecución del PP. **474 Acciones en materia de protección civil con perspectiva de género y derechos humanos**. Mi nombre es José Armando Tamariz Hernández funjo como evaluador del PP en mención. Pido a la responsable evaluada, la maestra Layda Jacqueline Estrada Bautista, Jefa de la unidad de género de protección civil, lleva a cabo una descripción general del PP y nos presente a los servidores públicos que nos acompañan en un tiempo no mayor a 5 minutos, adelante maestra.

Responsable Evaluado: Buenas tardes, voy a compartir mi pantalla. Para hacer esta breve, respecto al **PP. 474 Acciones en materia de protección civil con perspectiva de género y derechos humanos**, no cabe duda que en los últimos años, se ha puesto un gran énfasis en la perspectiva de género y esto no ha escapado a la gestión integral del riesgo de desastre, que es el aspecto y el pilar principal con el que trabajamos en la Secretaría de Protección Civil. Dentro de este esquema de la gestión integral de riesgo de desastre, hemos observado que la visión que ha predominado ha sido una en la que no ha estado en el centro a las personas en situación de vulnerabilidad. Es por ello que ha sido importante trabajar. Trabajamos mucho con la noción de riesgo y también con la vulnerabilidad, la cual estas vulnerabilidades pues van a ser diferenciadas por no solamente por un tema de género, sino también de forma estricta de clase social, el estrato económico y bueno, todas estas diferencias, estas variables, van a generar que tanto mujeres como hombres, no se recuperen de la misma manera en ante un desastre, no dentro del modelo de la gestión integral de riesgo, 3 aspectos son fundamentales. Hablaba de la vulnerabilidad, que tiene que ver con un componente social, es decir, podemos impactar en el tema del riesgo, que también está asociado con el peligro. ¿Qué se refiere?, pues, a los fenómenos perturbadores que tenemos en el estado de Veracruz, esos pues no los decidimos, evidentemente tanto las poblaciones pueden estar expuestas a que este fenómeno perturbador las impacte, esto junto con la vulnerabilidad, pues nos está dando la medida del riesgo. De esta forma, el desastre va a ocurrir cuando el riesgo se materializa, como lo he comentado anteriormente, esto va a ser importante, porque como decía este programa presupuestario, se está enfocando en aquella población en situación de vulnerabilidad. Claro, de manera histórica que desde la Secretaría tenemos y reconocemos a estas poblaciones en el estado de Veracruz, que van desde las personas adultas mayores, la comunidad LGBTTIQ, más las personas con discapacidad, la población indígena y la población afro mexicana. En la cual vamos a tener el principal enfoque del programa presupuestario y aquí es bien importante para la secretaría expresar que el enfoque de igualdad cuando hablamos de la perspectiva de género, de derechos humanos e igualdad para atender en condiciones de igualdad, estamos hablando de utilizar las

perspectivas diferenciadas y poner al centro también la interseccionalidad, es decir, cómo estas distintas variables, pues van a originar entonces que las poblaciones en el estado de Veracruz se vean excluidos, excluidas y discriminadas. Entonces tenemos que reconocer la diferencia para poder generar una igualdad sustantiva es por esto que este programa presupuestario, comenzó su construcción en 2019 y el documento base, el documento interno normativo de la secretaría fue el que denominamos las estrategias para la igualdad de género en la secretaría de protección civil. Este documento es un compromiso interno que de hecho se firmó en marzo de 2019, donde tanto la Secretaria como personas de la sociedad civil y de la Academia, atestiguaron que la Secretaría de protección civil se comprometía a ejercer el enfoque de igualdad en cada una de sus acciones y derivado de ello, tenemos este lema de que funcionarias y funcionarios sensibles en materia de género y derechos humanos, es decir, al interior van a otorgar servicios diferenciados, es decir, a la población para disminuir las brechas de exclusión y discriminación de las poblaciones vulnerables. Dentro de la estrategia tenemos este 6 directrices y cada una de esas directrices fue dándole forma a este programa presupuestario y es así como en 2020, construimos el programa 474. ¿De qué va el programa 474?, cabe mencionar que actualmente este programa cuenta con 14 indicadores, de los cuales tenemos 2 indicadores que son estratégicos, tanto el **Fin** como el **Propósito**, y tenemos 3 componentes. El primer componente cuenta con una actividad, el componente 2 también y el componente 3, tiene 7 actividades. Aquí doy por terminado para para abordar entonces las preguntas que vamos a tener, esa sería la introducción de la importancia y la serie histórica de cómo da inicio el programa 474.

Evaluador: Gracias maestra, doy paso a la realización de las preguntas preparadas para la entrevista. ¿Cuál es el principal problema o necesidad que se busca resolver con el PP?

Responsable Evaluado: El principal problema que busca resolver este programa presupuestario está referido en disminuir la exclusión y la discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad en las acciones de gestión integral de riesgo de desastres y emergencias. Esto implica que observamos estas desigualdades, las percepciones y capacidades que experimentan tanto en mujeres y hombres ante los riesgos, asumimos que no se da en igualdad de condiciones. Por ende, es importante que disminuyamos las brechas de género que aumentan esta vulnerabilidad social, por lo tanto, estos grupos de en situación de vulnerabilidad son el problema que queremos disminuir y la discriminación que quedan erradicadas.

Evaluador: Siguiendo pregunta, ¿cuál es la población objetivo del PP?

Responsable Evaluado: La población objetivo del programa presupuestario consiste en los grupos en situación de vulnerabilidad que son mayormente susceptibles a ser impactadas ante riesgos y desastres, y especificamos que pueden ser niñas, niños, adolescentes, mujeres, indígenas, afro mexicanas, personas adultas mayores, con discapacidad, migrantes y grupos LGBTTIQ, más estas poblaciones susceptibles a ser impactadas ante riesgos y desastres en el territorio veracruzano.

Evaluador: Me comenta que su población objetivo, ustedes en el diagnóstico del PP 474, en el apartado población y población potencial objetivo, manejan que la población objetivo consiste en las instancias del sistema estatal de protección civil.

Responsable Evaluado: Sí, efectivamente, consideramos que tenemos esta área de oportunidad de definir a la población objetivo, dado que nos enfocamos en las instancias del sistema estatal, que son las que brindan y toman decisiones en los municipios para impactar en estos grupos de situación de vulnerabilidad.

Evaluador: Sí, aquí me genera alguna duda sobre la población del PP. En el diagnóstico, ustedes manejan como población objetivo a las instancias del sistema estatal de protección civil y como población potencial a las personas en situación de vulnerabilidad.

Responsable Evaluado: Así es.

Evaluador: Analizando la población potencial, la población objetivo no se desprende de la población potencial, entonces ahí cómo fue que definieron esa población adjetivo que son las instancias y de la potencial son las personas en vulnerabilidad, porque no tiene que ver una con otra.

Responsable Evaluado: Sí tiene que ver, de hecho, ahí es donde expresamos el área de oportunidades que la población objetivo tiene que ver con los grupos, porque estamos hablando que atacar el problema, la disminución y la exclusión y la discriminación de los grupos. Y para impactar, se debe poner al centro esta población objetivo, necesitamos la medida en la que trabajamos con las instancias del sistema estatal que se encuentran en el territorio veracruzano, y son las encargadas de tomar decisiones, de ejecutar acciones en los municipios y en la medida en que estas instancias tomen estas acciones de manera diferenciada, van a estar centrándose en estos grupos.

Evaluador: Entonces ya entendí maestra, su población en sí son las instancias para que realicen los procedimientos y así beneficien a la población.

Responsable Evaluado: Sí es correcto, es trabajar de esa forma para que beneficien a esta población, siempre con este enfoque diferenciado.

Evaluador: OK.

Responsable Evaluado: Bueno.

Evaluador: ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?

Responsable Evaluado: Sí, toda vez que hablábamos del problema, que es disminuir la exclusión y la discriminación, utilizamos 22 procedimientos, 2 puntos mecanismos, más bien uno es el atlas estatal de riesgos del Estado de Veracruz, conocido como AREV son las siglas del atlas estatal, su función es buscar los municipios con impacto de fenómenos hidrometeorológicos, los cuales pueden ser ciclones, heladas, inundaciones, sequías y estos fenómenos hidrometeorológicos se cruza con los municipios que tienen mayor afluencia de grupos en situación de vulnerabilidad. Como antes mencionaba este cruce nos va a indicar dónde están aquellos grupos en situación de vulnerabilidad que están mayormente expuestos a un peligro. Ese es uno, el Atlas Estatal de Riesgo y el segundo mecanismo sería ante una situación de emergencia o desastre se utiliza la evaluación de daños y análisis de necesidades, esto es un formato, que con este formato conocemos el tipo de afectaciones, la cantidad de viviendas, personas afectadas y daños

ocasionados en una población, este formato entonces nos va ayudar a la evaluación , nos va a decir si vamos a entregar insumos que respondan a las necesidades diferenciadas de los grupos, el AREV y el EDAN serían los mecanismos para identificar a la población objetivo.

Evaluador: Hablando de este mecanismo, el ATLAS menciona que solamente es son cuestiones meteorológicas, ¿no brinda otro tipo de información?

Responsable Evaluado: No, hay otros tipos de fenómenos, no solamente los hidrometeoro lógicos tenemos los químicos, pero por poner un ejemplo, hablaba de los hidrometeoro lógicos, pero tenemos otros fenómenos en el estado de Veracruz, también con esos distintos fenómenos los cruzamos de acuerdo a las regiones y con esta variable de dónde se encuentran los municipios con mayor grupo de afluencia y de grupos en situación de vulnerabilidad.

Evaluador: ¿El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida?

Responsable Evaluado: Sí, se cuenta con estos instrumentos para medir el grado de satisfacción, el programa presupuestario tiene 3 componentes, tanto para el componente uno, que se refiere a los municipios con brigadas que incluyen a personas en situación de vulnerabilidad, y para el componente 3, que son las acciones que realiza las instancias del sistema con capacitación, pues ponemos a disposición tanto la página web, un buzón de quejas y denuncias ciudadanas donde cualquier persona puede presentar alguna queja o una denuncia respecto a la satisfacción de los servicios entregados y respecto al componente número 2, que son las instancias de sistema estatal de protección civil, como se les brinda capacitación. Sí aplicamos un cuestionario de satisfacción, pues para medir el encuadre, el personal instructor, como los contenidos del curso, si fueron adecuados y también hay una autoevaluación de las personas participantes. Entonces estos resultados sí son representativos y también se hacen de forma pública y se suben en la página web.

Evaluador: OK, hablando de los componentes, el componente uno dice; municipios con brigadas que incluyen personas en grupo de situación de vulnerabilidad. Perdón, eso es, ¿cada brigada debe de tener personas en esa situación de vulnerabilidad?.

Responsable Evaluado: Sí es correcto, es un requisito, están en los lineamientos, tenemos unos lineamientos para la conformación de brigadas comunitarias, y en esos lineamientos que expresamos para la constitución de estas brigadas de este tipo de brigadas, sí tiene que haber por lo menos 2 mujeres y también alguna persona en situación de vulnerabilidad.

Evaluador: ¿Y es para todos los municipios?, es decir para los 212 municipios, me imagino.

Responsable Evaluado: Es correcto

Evaluador: OK, siguiente pregunta, ¿existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP, sea un padrón de beneficiarios o algo similar?

Responsable Evaluado: Sí, para el componente uno, tenemos un padrón de brigadas comunitarias, de hecho, este padrón de brigadas, ponemos cuales municipios está haciendo la brigada, el municipio, la localidad, cuántas mujeres hay, cuántos hombres, si hay personas

indígenas, si hay personas con alguna discapacidad, afro mexicanas y personas LGBTIQ. Entonces sí tenemos este padrón de beneficiarios respecto al componente uno y del componente 2, también las instancias del sistema estatal que reciben capacitación, tenemos el padrón de instancias y municipios reciben la capacitación, así como datos de género, sexo y edad son como los principales datos. En el componente número 3, se tiene el padrón de personas beneficiarias que recibió insumos por afectaciones, decíamos al inicio que el formato nos va a determinar si vamos a entregar estos insumos que son diferenciados. Cuenta con ese padrón de los insumos que se entrega a las localidades con grupos en situación de vulnerabilidad que están teniendo alguna afectación y este padrón del componente número 3, tenemos datos de género, edad, condición de discapacidad y tipo de insumo entregado.

Evaluador: Y en este caso, el padrón de los beneficiarios de las personas afectadas. ¿Con qué frecuencia la van actualizando?

Responsable Evaluado: Se actualiza cada trimestre y mucho tiene que ver con la afectación que se haya dado, sabemos que no, por ejemplo, ahorita estamos en temporada de incendios forestales. Después viene la temporada de lluvias, y tenemos este calendario de fenómenos perturbadores a lo largo del año. Entonces, estos fenómenos van variando, también van variando las localidades, por lo cual se actualiza cada trimestre y se encuentra de forma visible en el portal web de la Secretaría de Protección Civil.

Evaluador: Gracias, la siguiente pregunta. ¿Cuáles son los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los bienes y/o servicios generados por el PP?

Responsable Evaluado: Sí, en esta pregunta estamos observando que respecto al componente número uno de los municipios con brigadas se recibe el oficio, es decir, si la localidad está solicitando este bien o servicio sería generar el acceso de solicitud del municipio o bien de las personas interesadas para formar su brigada comunitaria, y la secretaría pone a disposición en la página web, también en la página institucional. Entonces dentro de la página web tenemos estos formatos para conformar la brigada respecto al componente número 2 de las instancias del sistema estatal, en ocasiones quisieran que nos pidan capacitaciones para la atención a personas en situación de vulnerabilidad, también tenemos unos requisitos para solicitar estos cursos a las instituciones, también están las fichas técnicas de los cursos blindados en la página web y a través del oficio de solicitud se recibe, se registra y se agenda la capacitación si así lo solicita la instancia. Finalmente respecto al componente 3, es importante decir que se reciben las solicitudes de las personas brigadistas comunitarias, que son las que nos pueden solicitar la atención, el que se brinda un servicio, entonces se recibe la solicitud de las personas brigadistas y se da aviso al Centro de Comunicaciones, el SECOM, que es parte de la Secretaría de Protección Civil, además se tiene un número de teléfono que es el 2283085249, y entonces una vez que a través de la persona brigadista se comunica, el SECOM elabora una ficha de reporte del incidente o emergencia donde se ponen los datos del lugar de reporte, número del que se contacta, hora de reporte y la evidencia vía WhatsApp si así lo fuer. Y esta área se canaliza el reporte de distancia a la instancia correspondiente, regularmente los reportes que generan las brigadas comunitarias tienen que ver con la falta de luz o alguna situación de emergencia, entre otras, y es el área de

SECOM en general la vinculación con la dependencia adecuada de acuerdo a esta solicitud que genera, por así decirlo.

Evaluador: Volviendo al problema, que es disminuir la exclusión y discriminación de los grupos en situación de vulnerabilidad, mi pregunta es ¿si un municipio o una instancia no solicita una capacitación por parte de la Secretaría de Protección civil? no hace como una campaña para promocionar o para hacer esos tipos de cursos para que la gente vaya, o que el municipio se integre con ustedes y de ahí el municipio haga las brigadas o ¿solamente tienen que esperar a que ellos decidan formar su brigada?

Responsable Evaluado: No, sí tenemos estas campañas, respecto a la pregunta desde el supuesto, es la Comunidad quien solicita el servicio, como lo acabo de explicar, sería el procedimiento adicional a ello, evidentemente tenemos estas campañas de difusión a través del área de difusión de la secretaría, donde se tiene vinculación incluso con estaciones radiofónicas de zonas indígenas para hablar de los servicios que otorga la Secretaría, así como a algunas ferias, hablamos de ferias donde se brinda los distintos servicios que otorga esta secretaría, son como algunos mecanismos de difusión donde brindamos estos alcances, hacemos más grande el alcance de los servicios que brinda la secretaría para que las personas puedan hacer uso de los servicios y bienes que otorgamos.

Evaluador: ¿Cuáles son los procedimientos para otorgar los componentes de PP a los beneficiarios?

Responsable Evaluado: Bien, desde esta perspectiva, cuando ya hablamos de otorgar los componentes, aquí es donde ya generamos respecto al componente número uno de los municipios con brigadas, por ejemplo, tenemos todo, hablábamos de que a través del Atlas Total de Riesgos, Y una vez que determinamos estos municipios, ya acudimos a las localidades con los formatos correspondientes Y así se genera un mapa comunitario donde se van plasmando los riesgos en dicha localidad y es así como también se les brindan credenciales a las personas que conforman las brigadas para formalizar el proceso de la brigada. Se encuentra constituida respecto al componente número 2, también la elección de las instancias del sistema a capacitar se hace mediante este Atlas Estatal de Riesgos, se envían los oficios de invitación, los correos y mensajes de confirmación, se reciben Y se recaban datos de las personas participantes de las instancias para compartir los materiales que se hayan brindado. Y finalmente, respecto al componente número 3 de las acciones realizadas para identificar y disminuir vulnerabilidades, aquí también ponemos a disposición tanto una guía para la aplicación de la perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y recursos temporales. Que ese se encuentra de forma permanente en nuestra página web, pero también contamos con el formato de evaluación de daños y análisis de necesidades y de edad. Esos serían como que el nuestro instrumento principal para poder otorgar este componente número 3.

Evaluador: ¿El propósito del PP está vinculado con los objetivos del programa sectorial que le corresponde?

Responsable Evaluado: Sí, el propósito se encuentra vinculado con los objetivos del programa sectorial, toda vez que nuestro propósito de este programa tiene que ver con las instancias del

sistema estatal que incorpora la perspectiva de género y derechos humanos en las acciones relacionadas con protección civil y prevención de riesgo de desastres. El propósito y los componentes del programa presupuestario aportan al logro de las líneas de acción del objetivo número 7 del programa sectorial, donde el objetivo 7 del programa sectorial, tiene que ver con líneas de acción del componente número uno, por ejemplo, que son los municipios con brigadas está dando respuesta a la línea de acción 7, punto 1.5 del programa sectorial para asegurar la integración de mujeres y personas en grupos que han estado excluidos de los Consejos Municipales o demás brigadas comunitarias. Dentro del programa sectorial tenemos una línea de acción la 7 punto uno cuatro, que es formar al personal operador y voluntario en el trato sensible a necesidades específicas en atención a emergencias, y eso se relaciona con el componente número 2 de las instancias del sistema estatal de protección civil. No que reciben capacitación, para que puedan ejercer la atención de las personas de manera diferenciada y finalmente, nuestro programa sectorial en la línea de acción 7.11 y 7.12 habla de desarrollar indicadores relativos a la vulnerabilidad por exclusión y discriminación, y se relaciona esto con los componente número 3, que son las acciones realizadas para identificar y disminuir vulnerabilidades por exclusión y discriminación en los municipios. Entonces, por ende, el indicador del propósito de nuestro programa presupuestario sí aporta a las metas establecidas en el indicador estratégico del programa.

Evaluador: Gracias. La siguiente pregunta sería, ¿cómo está vinculado el propósito del programa con nuestro objetivo del desarrollo sostenible de la Agenda 2030?

Responsable Evaluado: Sí, el programa presupuestario se encuentra vinculado con el objetivo 16 de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, referido a la Paz, justicia e instituciones sólidas y de manera específica, dentro de este objetivo en la meta 16.7, que se refiere a garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y que respondan a las necesidades se relacionan con nuestro propósito, el cual se refiere a la sustancia de tu sistema, incorporan estas perspectivas en la prevención de riesgos y desastres, y el propósito busca que las instancias del sistema tomen decisiones desde una perspectiva de género e interseccional, o dicho de otra forma, que las instancias de este sistema atiendan las diferencias de la población en situación de vulnerabilidad, susceptibles de impacto de algún fenómeno perturbador, emergencia o desastre de manera diferencial.

Evaluador: Gracias, ¿con cuáles programas federales o estatales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Responsable Evaluado: Sí, son 2 programas federales en los que nuestro programa presupuestario tiene coincidencias, el primero sería el programa nacional de protección civil 2022-2024 y, de hecho, el objetivo prioritario número uno de este programa nacional, está referido a la prevención y reducción de riesgos de desastres para mejorar el conocimiento, establecer acciones que promuevan la resiliencia en la sociedad con respeto a los derechos humanos, perspectiva de género, el enfoque diferenciado, la interculturalidad y la no discriminación. Este sería el primer programa federal con el que hay coincidencias, el segundo es el programa nacional para la igualdad entre mujeres y hombres en los objetivos prioritario número 5 y el prioritario número 6, referidos a posicionar la participación igualitaria de las

mujeres en los ámbitos políticos, sociales, comunitarios y privado. El objetivo prioritario número 6, referido a construir entornos seguros y paz para las mujeres, niñas y adolescentes.

Evaluador: Revisando lo que es la ficha técnica, tengo una duda, la ficha técnica y también en la MIR pasa lo mismo, no tiene Fin, no sé si sea por el sistema o algún error de ustedes.

Responsable Evaluado: Sí lo tenemos, pero hasta donde sé cuándo descargamos las fichas aparecen así como un no aplica. Pareciera que tiene esa leyenda, pero sí tenemos el Fin, pero bueno, me parece que ha sido como una cuestión del sistema que lo marca así, desconocemos porque aparece así, sin embargo, sí contamos con ellos.

Evaluador: Cambiando de tema con una actividad de elaboración de los mapas de señas, vamos a encontrar que la actividad 2 del componente 3. En donde sus variables son pronósticos meteorológicos emitidos con lenguas de señas y originarias, y la otra es total de pronósticos rutinarios emitidos. Usted pone que el sentido del indicador es constante, y volvemos a lo que es la definición del problema del objetivo, que es disminuir la vulnerabilidad entonces, ¿por qué su sentido del indicador es constante? en cuando me mencionan que los pronósticos emitidos con lenguas su meta es 265 y total de pronósticos rutinarios emitidos son 2320.

Responsable Evaluado: Es correcto, a lo mejor aquí podríamos hacer esta mejora el sentido del indicador, más bien fuera otro. Cabe mencionar que. el reto con el que nos enfrentamos es el de las personas traductoras, es decir, muchas de las personas que emiten estos pronósticos en lenguas originarias suelen ser personas de tenemos vinculación con las personas de la Comunidad. Hablan estas lenguas y son las que traducen los pronósticos, entonces varias veces estamos un poco a expensas de que esas personas en los tiempos marcados puedan hacer la traducción de los pronósticos que se generan. Entonces tiene que ver con ese reto, de las personas traductoras que también deberíamos de avanzar hacia ello, hacia la contratación de personas que hablen estas lenguas, para que entonces este indicador pueda ir incrementando.

Evaluador: OK. Vayamos con la pregunta siguiente, ¿el programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?

Responsable Evaluado: Sí, sobre mecanismo de transparencia acerca de los datos que genera el programa presupuestario, esto se sube a la página de la secretaría en el apartado de estadísticas generales donde los datos diferenciados que genera el programa presupuestario se encuentran referidos ahí. Y otro mecanismo de transparencia está en el apartado de obligaciones comunes y específicas del área y del trimestre en turno, lo estamos referenciando tanto en la fracción cuarta de las metas objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos y en la fracción 26 sobre los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales. Es donde ponemos esta información pública sobre el uso y destino de estos recursos respecto al tema de la rendición de cuentas, por ahí no sé si mi compañera Janet pudiera expresarnos, sobre este tema, ya que es la de recursos financieros, ella sube las cuentas que se utilizan los recursos utilizados para la ejecución de cada uno de estos indicadores.

Evaluador: ¿Y los resultados principales del PP? Ya me comentaron que ya se han actualizado y difundido, ¿pero están a la mano?, o sea fácilmente de identificar en la página para cualquier ciudadano.

Responsable Evaluado: OK, con resultados nos estaríamos refiriendo que la Secretaría tiene que ver con los datos proporcionados, los datos que se generan dentro de ese programa presupuestario y sí se encuentran a la mano, por lo menos a 2 clics de distancia, porque una vez que entramos a la página web de la secretaría del lado derecho. Inferior, tenemos la parte de estadísticas generales, y al entrar en estadísticas generales tenemos una sistematización de datos de estos servicios que genera el programa presupuestario. Con estos datos diferenciados cabe señalar que estamos en proceso de actualización porque no se tiene todavía la actual, vamos a hacer la actualización de este primer trimestre y del año pasado. Este sí tenemos datos ahí referidos, así como datos de 2022 tenemos datos de 2022, 2023 y en la actualización los datos de 2024.

Evaluador: Una pregunta, ahí en la en la página se ve lo que en las brigadas que tienen en los municipios, ¿si hubo algún desastre o apoyo se dio?

Responsable Evaluado: Sí, no están en la parte de estadísticas generales, pero sí adentro de la página web. De hecho, tenemos dentro de la Dirección General de Prevención de Riesgos, entramos ahí. Bueno, no serían 2 clics de distancia alrededor de un poco más 3 clics. Porque entramos a la Dirección General de Prevención de Riesgos y tenemos el apartado de brigadas comunitarias y dentro de las brigadas Comunitarias tenemos incluso los mapas comunitarios de riesgos, los mapas comunitarios de riesgos que se refieren al componente número uno, eso sí, ese sí es un dato que se encuentra dentro de la página web a más clics, pero sí se tiene.

Evaluador: ¿El PP identifique y cuantifica los gastos del en los que incurre para generar los componentes, ya sea bienes y/o servicios que ofrezca y los densidad perfectos.

Responsable Evaluado: ¿Cómo?

Evaluador: ¿Que si el PP identifica y cuantifica los gastos en los que se incurre para generar los componentes, en este caso bienes o servicios que ofrece, y si i se desglosa en conceptos?

Responsable Evaluado: Sí, sí los cuantifica, ya un dato más específico que no tendría tan a la mano, pero sí tenemos las partidas presupuestarias del capítulo, 1000 y 3000. Si no me equivoco, lo lleva el área de recursos financieros. Pero sí contabiliza los recursos que utilizamos para cada uno de los componentes.

Evaluador: Lo que anexaron solamente fue en el informe que ocupan el capítulo 2000 y 3000. En este caso, cuando van a entregar algunos componentes, como el componente 3, actividad 7, ¿de qué partida sale?

Responsable Evaluado: A ver.

Evaluador: La 2000 solamente creo que me manejan combustible.

Responsable Evaluado: sí.

Evaluador: Pero tengo duda, esos kits de entrega, esas despensas, no sé cómo llamarle, ¿de qué partida salen?, ¿de qué presupuesto salen?, si salen de otra dirección, o de donde toman ese recurso.

Responsable Evaluado: Sí, me parece que de otra dirección, sí salen del programa presupuestario y tendría que verificar ese dato, por decirle algo tendríamos que mejorar esta cuestión, pero no lo tendría tan claro. Por referirse a un tema financiero, sí es correcto las partidas, 2000 y 3000 tienen que ver con estos, con estos gastos y verificar esto del presupuesto para la compra de kits de vida digna.

Evaluador: Sí, igual incluso iba a comentar que ya e que hacen el proyecto de presupuesto de egresos, ¿ustedes contemplan la cantidad de desastres que tuvieron en el año para tomar una base y para ahí solicitarlo? Ose basan sobre el tiempo o sobre el paso del año fiscal para plantearlo.

Responsable Evaluado: Bueno, tenemos esta línea base y mucho del presupuesto también ha ido variando, no que ha tenido el programa 474, pero sí ha tenido que ver con el número de los desastres que se han tenido, y también muchas veces estos kits, se entregan únicamente. No se fijan en estos aspectos, la edad, de la evaluación del daño, nos dice que sí no hay tantas viviendas afectadas y demás, entonces sí está en relación. Este tema del presupuesto respecto a si se entregan o no se entregan siempre estos kits, dado que son variables, los riesgos son variables en el estado de Veracruz, entonces ya en este momento ya tendríamos esta línea base por lo menos desde 2020 a la fecha de cómo se ha ido comportando los datos.

Evaluador: ¿Usted mencionó que el presupuesto les ha ido variando, ¿ha ido disminuyendo o aumentando? Partiendo de que el PP comenzó en funciones desde 2020, ¿estos 4 años ha aumentado?, ¿ha disminuido?

Responsable Evaluado: En este preciso momento, no tendría el dato. Sí ha variado, tenemos solo ese dato, pero no podría decir Ahorita si se ha ido aumentando o ha ido disminuyendo, no puedo corroborar.

Evaluador: OK, no se preocupe, mire, revisando lo que es su informe, lo estoy analizando y solamente les quería comentar. ¿Ya ve que cada pregunta trae criterios de verificación?

Responsable Evaluado: Sí.

Evaluador: Ustedes a veces solamente me responden lo que es la pregunta principal, no se basan en los criterios. Los Términos de Referencia se toman de base lo que son los criterios, porque de ahí es donde se basa parte de la calificación. Solamente se enfocan en la pregunta y a veces hay criterios en donde no me responden nada, por ejemplo, en el apartado b me dicen que no tengo la unidad de medida, pero me están respondiendo la pregunta principal entonces ahí es donde me está complica evaluar por completo la pregunta, no van respondiendo los criterios de verificación que sería lo más adecuado. Igualmente en el Atlas de Riesgos, la verdad como no es mi área, sí se me complica entender cómo se maneja y la información que tiene. Por ejemplo en una pregunta ustedes me ponen como evidencia documental que vaya al Atlas, pero la verdad entro, y no le entiendo de dónde sacar esa información que ustedes me proporcionan. Digo, no estoy familiarizado con ese sistema, nada más entro y me aparece el mapa y digo, ¿en dónde le doy Clic?, ¿en dónde me arroja la información? Porque nada más veo que del lado derecho me arroja unos datos, pero no son los datos se solicitan en la pregunta.

Evaluador: Como ejemplo la actividad uno del componente tres, dice: elaboración de capas que incluyen valoraciones de exclusión, pero la verdad, no me queda claro en qué se basan las capas, o qué sería una capa para ustedes, porque es una palabra ambigua.

Responsable Evaluado: Sí, lo tomaremos en cuenta para la segunda parte de la evaluación

Evaluador: Me complica estar revisando la información, porque sí me encuentro a veces palabras que digo no, no estoy especializado en eso, y me cuesta entender.

Responsable Evaluado: Claro.

Evaluador: Si fueran más concretos en decir en qué párrafo y pregunta y apartado está, se los agradecería, porque si hay preguntas en donde nada más me dicen se encuentra en tal documento en la página 3, pero no me dicen bien en qué párrafo.

Responsable Evaluado: Está bien

Evaluador: Se les menciono cuando fue la presentación del PAE, se les recomendó lo que es decir la hoja y párrafo, y bien exactamente en dónde está la información, para que así nos agilicemos en lo que es revisar el informe que nos mandaron.

Responsable Evaluado: OK, de acuerdo.

Evaluador: Con esto se terminaría lo que fueron las preguntas. Una vez concluida la ronda de preguntas, le pregunto, ¿desea agregar algún comentario adicional?

Responsable Evaluado: No se agregaría ningún comentario adicional.

Evaluador: Ok, a nombre de la Secretaría de Finanzas y Planeación, agradezco la atención prestada para la realización de esta actividad, les recuerdo que les estaremos presentando los resultados preliminares a más tardar el 26 de abril, haciéndole llegar la fecha y hora, precisamente por oficio.

Responsable Evaluado: De acuerdo.

Evaluador: De mi parte maestra sería todo. Muchas gracias por la atención y por su tiempo. Cualquier cosa estamos en comunicación y nos veremos en lo que es los resultados preliminares.

Responsable Evaluado: OK, muchas gracias.

Evaluador: Igualmente hasta luego bonita tarde.

D. Instrumentos de Recolección de Información.

Conforme a los Términos de Referencia para la **Evaluación de Diseño** de Programas Presupuestarios, correspondientes al Programa Anual de Evaluación 2024, se anexa el **Cuestionario Diagnóstico** utilizado para llevar a cabo esta evaluación, así como el Anexo 2. Indicadores y Metas en sus cuatro apartados.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

APARTADO:



A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

Pregunta A.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.	<ul style="list-style-type: none"> El PP tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y este cumple con todos los criterios de verificación en la pregunta. 		
	<ul style="list-style-type: none"> El PP tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y este cumple con dos de los criterios de verificación en la pregunta. 	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema y/o documentos utilizados por el PP que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.	X
	<ul style="list-style-type: none"> El PP tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y este cumple por lo menos con uno de los criterios de verificación en la pregunta. 		
	<ul style="list-style-type: none"> En esta pregunta se omite esta calificación. 		
	<ul style="list-style-type: none"> El PP no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado. 		
Evidencia documental que se adjunta: Diagnóstico PP474.pdf, Página 4, 7, 9 y 11 y Árbol de problemas PP474.pdf			

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A.2, A.3, B.1, B.7, D.3
Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

APARTADO:



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Pregunta A.2. Existe un diagnóstico del problema que atienda el PP que describa de manera específica:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Causas, efectos y características del problema. b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. d) El plazo para su revisión y cuantificación.	<ul style="list-style-type: none"> El PP cuenta con un diagnóstico del problema que atiende y este cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta. 		
	<ul style="list-style-type: none"> El PP cuenta con un diagnóstico del problema que atiende y este cumple con tres de los criterios establecidos en la pregunta. 		
	<ul style="list-style-type: none"> El PP cuenta con un diagnóstico del problema que atiende y este cumple con dos de los criterios establecidos en la pregunta. 	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.	X
	<ul style="list-style-type: none"> El PP cuenta con un diagnóstico del problema que atiende y este cumple con al menos uno de los criterios establecidos en la pregunta. 		
	<ul style="list-style-type: none"> El PP no cuenta con un diagnóstico del problema que atiende. 		
Evidencia documental que se adjunta: Diagnóstico PP474 .pdf, Página 4, 7, 9 y 11 y Árbol de problemas PP474 .pdf			

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A.1, A.3, B.1, B.7, D.3

APARTADO:
A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

APARTADO:




Pregunta A.3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo?

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Consistencia con el diagnóstico del problema. b) Evidencia nacional o internacional de los efectos positivos del PP.	<ul style="list-style-type: none"> El PP cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo y dicha justificación es consistente con todos criterios de verificación. El PP cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo y dicha justificación es consistente con al menos uno de los criterios de verificación. 		
	<ul style="list-style-type: none"> En esta pregunta se omite esta calificación. 		X
	<ul style="list-style-type: none"> En esta pregunta se omite esta calificación. 	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, diagnósticos.	
	<ul style="list-style-type: none"> El PP no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo. 		
Evidencia documental que se adjunta: Diagnóstico CENAPRED, Página 12, párrafo 2 y Programa Sectorial de Protección Civil 2019-2024.pdf, Página 52, Numeral 7.			

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A.1, A.2, B.1

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

 VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP Resumen de la Evaluación del Apartado A					
PREGUNTA	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	Parámetros			Resultado
Pregunta A.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuente con la siguiente información:	a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.		X		8
Pregunta A.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica:	a) Causas, efectos y características del problema. b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. d) El plazo para su revisión y cuantificación.		X		6
Pregunta A.3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el PP lleva a cabo?	a) Consistencia con el diagnóstico del problema. b) Evidencia nacional o internacional de los efectos positivos del PP.			X	8
Calificación obtenida en la sección A (expresada con dos decimales)					70.00


B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta B.1. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.	<ul style="list-style-type: none"> El PP tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y estas cumplen con todos los criterios establecidos en la pregunta. 		
	<ul style="list-style-type: none"> El PP tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y estas cumplen con tres de los criterios establecidos en la pregunta. 		
	<ul style="list-style-type: none"> El PP tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y estas cumplen con dos de los criterios establecidos en la pregunta. 	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial y/o diagnóstico.	
	<ul style="list-style-type: none"> El PP tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y estas cumplen con al menos uno de los criterios establecidos en la pregunta. 		X
	<ul style="list-style-type: none"> El PP no tiene definidas a las poblaciones (potencial y objetivo) en documentos oficiales y/o en diagnóstico del problema. 		
Evidencia documental que se adjunta: Diagnóstico PP474.pdf, Página 7; Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Página 17, Fracc. VIII; Guía Aplicación de la PEG y DDHH en RT.pdf, Página 13 (párrafos 4 y 5) y Página 15 (Gráfico); Estrategia_ Igualdad_PC.pdf, Página 3, Párrafo 3 y 4; Programación Anual de Indicadores.			

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: A.1, A.2, A.3, B.2, B.6, B.7, C.1, D.3

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

 <p>APARTADO: B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS</p> <p>EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</p>	
<p>Pregunta B.2. Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.</p>	
Criterios de verificación	Respuesta
<p>No procede valoración cuantitativa. Deberá explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Así mismo, se deben señalar las variables que mide y la temporalidad con que realiza las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información. Podrá incorporar formato o documento adicional que complemente o refleje su respuesta, máximo una cuartilla.</p> <p>La evidencia documental requerida mínima a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, base de datos y/o sistemas informativos.</p>	<p>El Responsable Evaluado menciona que el PP no recolecta información socioeconómica y su población objetivo no se considera beneficiaria, además de recalcar que la población objetivo son las Instancias de Protección Civil, agregando que el objetivo del programa es fortalecer la resiliencia comunitaria mediante la organización, la comunicación y la formación.</p> <p>Además menciona que la única información que recolecta es sobre las personas que integran las brigadas comunitarias, quedando como información adicional muy aparte de lo socioeconómico que no aplica para el PP 474, Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.</p>
<p>Evidencia documental que se adjunta: Tabla ID Personas Discapacidad.xls y Base de Registro de Brigadas 2024.xls.</p>	

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B-1, B-5, C-1, C-3

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
<p>Pregunta B.3. Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:</p> <p>a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.</p> <p>b) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</p> <p>c) Están sistematizados.</p> <p>d) Están difundidos públicamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen todos los criterios o características establecidas en la pregunta. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen tres de los criterios o características establecidas en la pregunta. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen dos de los criterios o características establecidas en la pregunta. 	<p>Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.</p>	X
	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen por lo menos con uno de los criterios o características establecidas en la pregunta. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos no están definidos. 		
<p>Evidencia documental que se adjunta: Programa Sectorial de la Secretaría de Protección Civil.pdf, Pág. 37-43; Diagnóstico de Cuenecas.pdf, Pág. 13; Art. 10 y 94 de la Ley 856 de Protección civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz.pdf, Pág. 8 y 35; Instancias que conforman el SEPC.pdf, Pág. 2 y 4; Cuadernillo No. 7 "Respuesta a la Emergencia", Pág. 26 (tercer y cuarto párrafo) y 34.</p>			

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.5, B.6, B.7, C.2, C.3, F.2
Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta B.4. El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas. b) Corresponden a las características de sus beneficiarios. c) Los resultados que arrojan son representativos. d) Se lleva a cabo la difusión de la información en la página de internet de la dependencia o entidad ejecutora del PP.	<ul style="list-style-type: none"> El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo con todos de los criterios de verificación. 		
	<ul style="list-style-type: none"> El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo con tres de los criterios de verificación. 		
	<ul style="list-style-type: none"> El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo con dos de los criterios de verificación. 	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el instrumento de evaluación utilizado, documento de evaluación final generado en la última ocasión que se utilizó dicha herramienta, página de internet en donde se encuentra publicado el instrumento de medición, Guía o Manual de implementación del instrumento de medición.	
	<ul style="list-style-type: none"> El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo por lo menos con uno de los criterios de verificación. 		
	<ul style="list-style-type: none"> El PP no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. 		X
Evidencia documental que se adjunta: Buzón de quejas y sugerencias.pdf, Instrumento de satisfacción.xls e Informe de encuesta de satisfacción.pdf			

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.3, C.3, F.2

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta B.5. ¿El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Cuenta con información sistematizada. b) Permite conocer la demanda total de apoyos. c) Permite conocer las características de los solicitantes. d) La información solicitada es válida.	<ul style="list-style-type: none"> El PP cuenta con información que cumple con todos los criterios de verificación establecidos en la pregunta. 		
	<ul style="list-style-type: none"> El PP cuenta con información que cumple con tres de los criterios de verificación establecidos en la pregunta. 		
	<ul style="list-style-type: none"> El PP cuenta con información que cumple con dos de los criterios de verificación establecidos en la pregunta. 	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.	X
	<ul style="list-style-type: none"> El PP cuenta con información que cumple con al menos uno de los criterios de verificación establecidos en la pregunta. 		
	<ul style="list-style-type: none"> El PP no cuenta con información para dar respuesta a esta pregunta. 		
Evidencia documental que se adjunta: Base registro de Brigadas Comunitarias 2024.xls; Listado de integrantes del SEPC 2024.xls; Recibo de insumos por afectaciones.pdf; Padrón de beneficiarios.pdf.			

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.3, C.1, C.2

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

<p>APARTADO: B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS</p> <p>VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO</p>	
<p>EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</p>	
<p>Pregunta B.6. ¿El PP cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.</p>	
Criterios de verificación	Respuesta
<p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.</p> <p>Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, diagnóstico, ROP o documento normativo.</p>	<p>La dependencia evaluada menciona al ser un PP integral que tiene como objetivo incluir a grupos en situación de vulnerabilidad y con discriminación en las acciones de prevención de riesgo de desastres y emergencias, su población objetivo se centra en: población en situación de vulnerabilidad que ha sido afectada por el impacto de algún agente perturbador e Instancias del Sistema Estatal de Protección Civil.</p> <p>El documento de "Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (Formato EDAN)" es un documento en donde solo se debe llenar con información específica del desastre, pero solo menciona el número de personas afectadas, analizando el formato, ningún apartado especifica el grupo vulnerable al cual pertenece. Además de que su diagnóstico del PP, dice que su población objetivo son las instancias de Protección Civil.</p>
<p>Evidencia documental que se adjunta: Atlas Estatal de Riesgos.pdf y Formato EDAN.xls</p>	

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B-1, B-3, B-7, C-1

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS


EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta B.7. El PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Incluye la definición de la población objetivo.	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con todos los criterios de verificación establecidos en la pregunta. 		
b) Especifica metas de cobertura anual.	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con tres de los criterios de verificación establecidos en la pregunta. 		
c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con dos de los criterios de verificación establecidos en la pregunta. 	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.	
d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del PP.	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con al menos uno de los criterios de verificación establecidos en la pregunta. 		X
Evidencia documental que se adjunta:		Anexo del Diagnóstico del PP474.pdf, Pág. 1-5; Programación Anual de Indicadores.pdf.	

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: A.2, B.1, B.3, B.6

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros			Resultado
B. ANALISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS						
 <p>VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO</p> <p>Resumen de la Evaluación del Apartado B</p>						
PREGUNTA						
Pregunta B.1. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:	<ul style="list-style-type: none"> a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización. 	X			4	
Pregunta B.2. Si el PP recabó información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.	No procede valoración cuantitativa.					
Pregunta B.3. Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:	<ul style="list-style-type: none"> a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Están difundidos públicamente. 		X		6	
Pregunta B.4. El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:	<ul style="list-style-type: none"> a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas. b) Corresponden a las características de sus beneficiarios. c) Los resultados que arrojan son representativos. d) Se lleva a cabo la difusión de la información en la página de internet de la dependencia o entidad ejecutora del PP. 			X	0	
Pregunta B.5. ¿El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).	<ul style="list-style-type: none"> a) Cuenta con información sistematizada. b) Permite conocer la demanda total de apoyos. c) Permite conocer las características de los solicitantes. d) La información solicitada es válida. 		X		6	
Pregunta B.6. ¿El PP cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	No procede valoración cuantitativa.					
Pregunta B.7. El PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:	<ul style="list-style-type: none"> a) Incluye la definición de la población objetivo. b) Especifica metas de cobertura anual. c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del PP. 		X		4	
Calificación obtenida en la sección B (expresada con dos decimales)					44.00	

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO


APARTADO:



Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta. 		
b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con tres de los criterios establecidos en la pregunta. 		X
c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con dos de los criterios establecidos en la pregunta. 	<p>Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.</p>	
d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con al menos uno de los criterios establecidos en la pregunta. 		
Evidencia documental que se adjunta: Estrategia_ Igualdad_PC.pdf; Página 3, Párrafo 3 y 4; Lineamientos Brigadas Comunitarias.pdf; Página 6 (numeral 6); Padrón de beneficiarios y Recibo de insumos	<ul style="list-style-type: none"> No existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios). 		

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: B.1, B.2, B.6

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
APARTADO:  VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO			
Pregunta C.2. Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Corresponden a las características de la población objetivo. b) Cuentan con formatos definidos (en caso de requerirlos). c) Están disponibles para la población objetivo. d) Están apegados al documento normativo del PP.	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos cuentan con todos los criterios establecidos en la pregunta. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos cuentan con tres de los criterios establecidos en la pregunta. 		X
	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos cuentan con dos de los criterios establecidos en la pregunta. 	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s), Manuales de procedimientos.	
	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos cuentan con al menos uno de los criterios establecidos en la pregunta. 		
	<ul style="list-style-type: none"> No se tienen definidos los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes generados por el PP. 		
Evidencia documental que se adjunta: Formatos C1; Formatos C2; Formatos C3			

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: B.3, B.5, C.3, F.4, F.2

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

APARTADO:



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.3. Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa. e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los Componentes a los beneficiarios cumplen con todos los criterios establecidos en la pregunta. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los Componentes a los beneficiarios cumplen cuatro de los criterios establecidos en la pregunta. 		X
	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los Componentes a los beneficiarios cumplen tres de los criterios establecidos en la pregunta. 	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.	
	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar Componentes a los beneficiarios cumplen con dos de los criterios establecidos en la pregunta. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar Componentes a los beneficiarios cumplen con uno de los criterios establecidos en la pregunta. 		
Evidencia documental que se adjunta: Oficio No.SPC/UA/1073-06/2023.pdf; Cuadernillo No. 2 "Prevención, prevención y mitigación".pdf, Págs. 19-24; Cuadernillo No. 4 "Preparación".pdf, Págs. 7-8; Cuadernillo No. 7 "Respuesta a la emergencia".pdf, Págs. 7-13 y 26; Procedimientos para otorgar bienes y servicios de forma pública.pdf.			

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: B.2, B.3, C.2, F.2

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Resumen de la Evaluación del Apartado C	
PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros			Resultado
Pregunta C.1. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) que:	<ul style="list-style-type: none"> a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización. 			X	8
Pregunta C.2. Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:	<ul style="list-style-type: none"> a) Corresponden a las características de la población objetivo. b) Cuentan con formatos definidos (en caso de requerirlos). c) Están disponibles para la población objetivo. d) Están apegados al documento normativo del PP. 			X	8
Pregunta C.3. Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:	<ul style="list-style-type: none"> a) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa. e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo. 			X	8
Calificación obtenida en la sección C (expresada con dos decimales)					80.00

APARTADO:



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

Pregunta D.1. El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024 y con el Programa Sectorial que le corresponde, considerando que:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Seleccionó adecuadamente el Eje rector y Objetivo del Plan.	<ul style="list-style-type: none"> El PP cumple con todos los criterios de verificación establecidos en la pregunta. 		X
b) Identifica correctamente a cual Programa Sectorial contribuye con su implementación.	<ul style="list-style-type: none"> El PP cumple con tres de los criterios de verificación establecidos en la pregunta. 	<p>Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Veracruzano de Desarrollo vigente, el o los Programas Sectoriales, Especiales o Prioritario, relacionados con el programa, la MIR, la Ficha Técnica del PP 2022 emitida del Sistema de Indicadores de Evaluación de Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual, las ROP y/o documento normativo.</p>	
c) Seleccionó el objetivo del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación.	<ul style="list-style-type: none"> El PP cumple con dos de los criterios de verificación establecidos en la pregunta. 		
d) Seleccionó la línea de acción del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación.	<ul style="list-style-type: none"> El PP cumple con al menos uno de los criterios de verificación establecidos en la pregunta. 		
	<ul style="list-style-type: none"> El PP no cumple con los criterios de verificación establecidos en la pregunta. 		
Evidencia documental que se adjunta: PVD 2019-2024.pdf; Página 205; Programa Sectorial de Protección Civil 2019-2024, Página 52.			

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: D.2, D.3

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

Pregunta D.2. El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
<p>a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo la población objetivo.</p> <p>b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna de las metas y objetivos del programa sectorial.</p> <p>c) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna línea de acción del programa sectorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El propósito del PP está vinculado con el Programa Sectorial y cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta. El propósito del PP está vinculado con el Programa Sectorial y cumple dos de los criterios establecidos en la pregunta. El propósito del PP está vinculado con el Programa Sectorial y cumple al menos con uno de los criterios establecidos en la pregunta. En esta pregunta se omite esta calificación. El propósito del PP no está vinculado. 	<p>La fuentes de información mínimas a utilizar deben ser: el Programa Sectorial relacionado con el PP, la MIR o Ficha Técnica del PP 2022 emitida del Sistema de Indicadores de Evaluación de Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual y las ROP, y/o documento normativo.</p>	<p>X</p>
<p>Evidencia documental que se adjunta: Programa Sectorial de Protección Civil 2019-2024, Página 52 y MIR PP 474.pdf</p>			

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: D.1, D.3

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

Pregunta D.3. ¿Con cuáles programas Federales o Estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Criterios de verificación	Respuesta
<p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>En la respuesta se deberá incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> El propósito de los programas. La definición de la población objetivo. Los tipos de apoyos otorgados por el programa. La cobertura de los programas. <p>Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, Reglas de Operación de PPs estatales o federales y Matrices de Indicadores para Resultados de los PPs.</p> <p>Podrá incorporar formato o documento adicional que complementarie o refleje su respuesta, máximo una cuartilla.</p>	<p>La dependencia ejecutora del PP 474, Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos señaló que tiene complementariedad con los siguientes Programas: Programa Nacional de Protección Civil 2022-2024 (página 6)</p> <p>Objetivo prioritario 1: Prevenir y reducir riesgos de desastres, mejorar su conocimiento y establecer acciones que promuevan la resiliencia en la sociedad con respeto a los derechos humanos, perspectiva de género, enfoque diferenciado, interculturalidad y no discriminación.</p> <p>Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (páginas 106 y 115)</p> <p>Objetivo prioritario 5: Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.</p>
<p>Evidencia documental que se adjunta: DOF-Programa Nacional de PC 2022-2024.pdf, Página 6 y Proigualdad 2020-2024, Páginas 106 y 115.</p>	

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A.1, A.2, B.1, C.1, D.1,

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

APARTADO:
D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta D.4. ¿Cómo está vinculado el Propósito del PP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

Criterios de verificación	Respuesta
<p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el PP y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de acuerdo con las siguientes definiciones:</p> <p>a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.</p> <p>b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.</p> <p>c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.</p> <p>Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP y/o documento normativo del PP y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.</p>	<p>La Secretaría de Protección Civil, señala que el PP 474, Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos, el cual su Propósito se refiere a las Instancias del Sistema Estatal que incorporan la perspectiva de género y/o derechos humanos en sus acciones relacionadas con la protección civil y la prevención de riesgos de desastres, tal y como se menciona en el diagnóstico (página 7). Se puede percatar que en la evidencia documental la página correcta es la 8, específicamente en el apartado DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN. Además menciona que el Programa Presupuestario se encuentra vinculado con el objetivo 16 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas, y a la meta 16.7 (Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, página 73) "Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades"</p>
<p>Evidencia documental que se adjunta: Agenda 2030, Página 73 y Diagnóstico PP 474, Página 7.</p>	

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: D.1, D.2

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		Parámetros		Resultado
D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL		CRITERIOS DE VERIFICACIÓN		
PREGUNTA				
Pregunta D.1. El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024 y con el Programa Sectorial que le corresponde, considerando que:	a) Selección adecuadamente el Eje rector y Objetivo del Plan. b) Identifica correctamente a cual Programa Sectorial contribuye con su implementación. c) Selección el objetivo del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación. d) Selección la línea de acción del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación.			10
Pregunta D.2. El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:	a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Programa Sectorial, por ejemplo la población objetivo. b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna de las metas y objetivos del Programa Sectorial. c) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna línea de acción del Programa Sectorial.			10
Pregunta D.3. ¿Con cuáles Programas Federales o Estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	No procede valoración cuantitativa.			
Pregunta D.4. ¿Cómo está vinculado el Propósito del PP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?	No procede valoración cuantitativa.			
Calificación obtenida en la sección D (expresada con dos decimales)				100.00



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
<p>a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.</p> <p>b) Se redactan conforme a la estructura sintáctica: Sustantivo derivado de un verbo + Complemento. Ejemplo: Selección de los beneficiarios de una beca escolar.</p> <p>c) Están ordenadas de manera cronológica</p> <p>d) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.</p> <p>e) Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Del 81% al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. • Del 61% al 80% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. • Del 41% al 60% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. • Del 16% al 40% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. • Del 0% al 15% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. 	<p>La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.</p>	<p>X</p>
<p>Evidencia documental que se adjunta: MIR_PP 474.pdf</p>			

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.2, E.5, E.6, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

APARTADO:



E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
<p>a) Son los bienes o servicios que produce el PP.</p> <p>b) Están redactados como resultados logrados, conforme a la estructura sintáctica siguiente: Productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado. Ejemplo: Becas entregadas.</p> <p>c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.</p> <p>d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Del 81% al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. • Del 61% al 80% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. • Del 41% al 60% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. • Del 16% al 40% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. • Del 0% al 15% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. 	<p>Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.</p>	<p>X</p>
<p>Evidencia documental que se adjunta: MIR, PP 474 y Estrategia Igualdad PC.pdf, Página 3, Párrafo 4.</p>			


Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.1, E.3, E.5, E.6, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada

APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



VERACRUZ
ESTADO
DEL ESTADO

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
<p>a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.</p> <p>b) Su logro no está controlado por los responsables del PP.</p> <p>c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.</p> <p>d) Está redactado como una situación alcanzada, conforme a la siguiente estructura sintáctica: Sujeto (Población o área de enfoque) + Verbo en presente + Complemento (Resultado logrado), ejemplo: Los turistas reciben servicios integrales de asistencia mecánica y orientación.</p> <p>e) Incluye la población objetivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El propósito cumple con todas las características establecidas en los criterios de verificación. 	<p>Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.</p>	X
	<ul style="list-style-type: none"> El propósito cumple con cuatro de las características establecidas en los criterios de verificación. 		
	<ul style="list-style-type: none"> El propósito cumple con tres de las características establecidas en los criterios de verificación. 		
	<ul style="list-style-type: none"> El propósito cumple con dos de las características establecidas en los criterios de verificación. 		
	<ul style="list-style-type: none"> El propósito cumple con una de las características establecidas en los criterios de verificación. 		
<p>Evidencia documental que se adjunta: MIR PP 474.pdf</p>			

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.2, E.4, E.5, E.6, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta E.4. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación	
a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	<ul style="list-style-type: none"> El fin cumple con al menos cinco de las características establecidas en los criterios de verificación. 	<p>Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.</p>		
b) Su logro no está controlado por los responsables del PP.	<ul style="list-style-type: none"> El fin cumple con cuatro de las características establecidas en los criterios de verificación. 			
c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.				
d) Se redactó conforme a esta estructura sintáctica: El que (contribuir a un objetivo superior) + mediante / a través de + el cómo (la solución del problema). Ejemplo: Contribuir a mejorar los ingresos de los productores, mediante el otorgamiento de apoyos a los proyectos productivos a las mujeres y hombres de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios.	<ul style="list-style-type: none"> El fin cumple con tres de las características establecidas en los criterios de verificación. 			
e) Evita el uso de siglas o términos genéricos (p.e. "acciones" u "obras realizadas") que no dejen claramente establecido el resultado que busca el objetivo.	<ul style="list-style-type: none"> El fin cumple con dos de las características establecidas en los criterios de verificación. 			X
f) No se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.	<ul style="list-style-type: none"> El fin cumple con una de las características establecidas en los criterios de verificación. 			

Evidencia documental que se adjunta: MIR PP 4/74.pdf

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.3, E.5, E.6, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		
APARTADO: E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)		
VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO		
Pregunta E.5. ¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?		
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental
a) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Fin b) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Propósito c) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Componente d) El documento normativo hace referencia a las Actividades.	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR, se identifican en las ROP o documento normativo del PP. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del PP. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en la ROP o documento normativo del PP. 	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.
	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y alguno de los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del PP. 	
	<ul style="list-style-type: none"> El resumen narrativo no se encuentra contemplado en el instrumento normativo del PP. 	
Evidencia documental que se adjunta: Estrategia Igualdad PC.pdf, Página 3, Párrafo 4; Página 3, Numeral 1; Página 3 y 4, Numeral 2,3 y 4		X

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.1, E.2, E.3, E.4, E.11

APARTADO:
E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta E.6. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Claridad, que sea preciso y fácil de interpretar. b) Relevancia, que permita dimensionar lo más importante a medir para el logro de los objetivos. c) Economía, que incluya variables cuya información esté disponible a un costo razonable. d) Monitoreable, que pueda ser verificable por terceros. e) Adecuado, que aporte una base suficiente para evaluar el desempeño. f) Aporte Marginal, que provea de información adicional para medir el logro alcanzado en un determinado objetivo, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño.	<ul style="list-style-type: none"> Del 81% al 100% de los indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Del 61% al 80% de los indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. 	Fundamente su respuesta con el Anexo 2: "Indicadores y Metas, sección i: Criterios de selección de un indicador de desempeño".	
	<ul style="list-style-type: none"> Del 41% al 60% de los indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. 	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.	
	<ul style="list-style-type: none"> Del 16% al 40% de los indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Del 0% al 15% de los indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. 		X
	Evidencia documental que se adjunta: MIR PP 474 .pdf y Programación PP474 2024 .pdf		

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.1, E.2, E.3, E.4, E.7, E.8, E.9, E.10, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta E.7. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con la siguiente información:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
<p>a) El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.</p> <p>b) La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.</p> <p>c) La fórmula del indicador está bien construida.</p> <p>d) Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.</p> <p>e) La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).</p> <p>f) Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.</p> <p>g) Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.</p> <p>h) El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).</p> <p>i) El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.</p> <p>j) Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Del 81% al 100% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Del 61% al 80% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación. 	<p>Fundamente su respuesta con el Anexo 2: "Indicadores y Metas, sección ii: Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación".</p> <p>Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0), o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> Del 41% al 60% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación. 		

<p>K) Especifico de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).</p> <p>l) El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.</p> <p>m) Las unidades de medida de las variables son correctas.</p> <p>n) Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.</p> <p>o) La meta anual de las variables es correcta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Del 16% al 40% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación. 	<p>X</p>
<p>Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica PP 474.pdf y Programación PP474 2024.pdf</p>		

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.3, E.6, E.8, E.9, E.10, E.11



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.8. Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:		
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental
a) Unidad de medida correcta. b) Está orientada a evaluar el desempeño. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el PP.	<ul style="list-style-type: none"> Del 81% al 100% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Del 61% al 80% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. 	Fundamente su respuesta con el Anexo 2: "Indicadores y Metas, sección iii: Metas de los indicadores".
	<ul style="list-style-type: none"> Del 41% al 60% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. 	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022 y su Programación Anual de Indicadores, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.
	<ul style="list-style-type: none"> Del 16% al 40% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Del 0% al 15% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. 	
Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica PP 474.pdf y Programación PP474 2024.pdf		

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.6, E.7, E.9, E.10, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta E.9. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Son oficiales o institucionales. b) Tienen nombres que permiten identificarlos. c) Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador. d) Son públicos y accesibles a cualquier persona.	<ul style="list-style-type: none"> Del 81% al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. 	Fundamente su respuesta con el Anexo 2: "Indicadores y Metas, sección iv. Los medios de verificación del indicador". Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.	X
	<ul style="list-style-type: none"> Del 61% al 80% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Del 41% al 60% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Del 16% al 40% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Del 0% al 15% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. 		
Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica PP 474.pdf e Indicadores públicos en el portal de la página web de la Secretaría de Protección Civil.pdf			

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.6, E.7, E.8, E.10, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)


EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta E.10. Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible. b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores. c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.	<ul style="list-style-type: none"> Del 81% al 100% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación. 	Fundamente su respuesta con el Anexo 2 "Indicadores y Metas, sección ii: Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación Y, sección iv: Los medios de verificación del indicador". Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.	
	<ul style="list-style-type: none"> Del 61% al 80% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Del 41% al 60% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Del 16% al 40% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Del 0% al 15% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación. 		X
Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica PP 474.pdf y MIR PP474.pdf			

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.6, E.7, E.8, E.9, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

 <p>VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO</p>	
<p>APARTADO:</p> <p>E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)</p>	
<p>EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</p>	
<p>Pregunta E.11. Sugiera modificaciones en la MIR del PP o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.</p>	
<p>Criterios de verificación</p>	<p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.</p>
<p>Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica PP 474.pdf</p>	<p>Derivado de este proceso de evaluación hemos verificado en nuestra Matriz de indicadores y Ficha técnica que los cambios realizados serán:</p> <p>Adaptar los nombres del Fin y de los componentes para cumplir con la estructura simiántica</p> <p>Examinar las dimensiones, sentidos y unidades de los indicadores de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico.</p>
<p>Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.</p>	

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Resumen de la Evaluación del Apartado E



PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros				Resultado
<p>Pregunta E.1. Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que:</p>	<p>a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Se redactan conforme a la estructura sintáctica: Sustantivo derivado de un verbo + Complemento. Ejemplo: Selección de los beneficiarios de una beca escolar. c) Están ordenadas de manera cronológica. d) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes. e) Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.</p>					0
<p>Pregunta E.2. Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las siguientes características:</p>	<p>a) Son los bienes o servicios que produce el PP. b) Están redactados como resultados logrados, conforme a la estructura sintáctica siguiente: Productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado. Ejemplo: Becas entregadas. c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito. d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito.</p>					0
<p>Pregunta E.3. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:</p>	<p>a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. b) Su logro no está controlado por los responsables del PP. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Está redactado como una situación alcanzada, conforme a la siguiente estructura sintáctica: Sujeto (Población o área de enfoque) + Verbo en presente + Complemento (Resultado logrado), ejemplo: Los turistas reciben servicios integrales de asistencia mecánica y orientación. e) Incluye la población objetivo.</p>			X		8

Evaluación de Diseño
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2024

<p>Pregunta E.4. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Su logro no está controlado por los responsables del PP. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Se redactó conforme a esta estructura sintáctica: El que (contribuir a un objetivo superior) + mediante / a través de + el cómo (la solución del problema). Ejemplo: Contribuir a mejorar los ingresos de los productores, mediante el otorgamiento de apoyos a los proyectos productivos a las mujeres y hombres de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios. e) Evita el uso de siglas o términos genéricos (p.e. "acciones" u "obras realizadas") que no dejen claramente establecido el resultado que busca el objetivo. f) No se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin. 		X	4
<p>Pregunta E.5. ¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?</p>		X	0
<p>Pregunta E.6. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Claridad, que sea preciso y fácil de interpretar. b) Relevancia, que permita dimensionar lo más importante a medir para el logro de los objetivos. c) Economía, que incluya variables cuya información esté disponible a un costo razonable. d) Monitoreable, que pueda ser verificable por terceros. e) Adecuado, que aporte una base suficiente para evaluar el desempeño. 		X	0

<p>Pregunta E.7. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con la siguiente información:</p>	<p>a) El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento. b) La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres. c) La fórmula del indicador está bien construida. d) Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador. e) La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED). f) Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador. g) Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta seasonal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición. h) El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante). i) El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí. j) Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, índices de variación). k) Específico de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad). l) El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador. m) Las unidades de medida de las variables son correctas. n) Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información. o) La meta anual de las variables es correcta.</p>	<p>X</p>	<p>0</p>
<p>Pregunta E.8. Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:</p>	<p>a) Unidad de medida correcta. b) Está orientada a evaluar el desempeño. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.</p>	<p>X</p>	<p>6</p>
<p>Pregunta E.9. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:</p>	<p>a) Son oficiales o institucionales. b) Tienen nombres que permiten identificarlos. c) Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador. d) Son públicos y accesibles a cualquier persona.</p>	<p>X</p>	<p>10</p>
<p>Pregunta E.10. Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:</p>	<p>a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible. b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores. c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.</p>	<p>X</p>	<p>0</p>

<p>Pregunta E.11. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.</p>	<p>No procede valoración cuantitativa.</p>				
<p>Calificación obtenida en la sección E (expresada con dos decimales)</p>					<p>21.60</p>

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

APARTADO:



Pregunta F.1. El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Gastos de operación: Directos e Indirectos. b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.) Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000. c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). d) Gasto unitario: Gastos totales / Población atendida. En donde: Gastos totales es igual a gastos de operación + gastos en mantenimiento. (Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital).	<ul style="list-style-type: none"> • El PP identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes conforme a todos los criterios establecidos. • El PP identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes conforme a tres de los criterios establecidos. • El PP identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes conforme a dos de los criterios establecidos. 	<p>La respuesta se debe integrar como un documento oficial emitido por el área evaluada, conforme a los criterios de verificación.</p>	X
Evidencia documental que se adjunta: Avance programático del 01 de enero al 30 de marzo del 2024 .pdf; Oficio SPC-UA-0774-05-2024 .pdf, segundo párrafo.			

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: C.2, E.5, F.2

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Pregunta F.2. El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
<p>a) Las Reglas de Operación del PP o documento normativo están actualizados y disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.</p> <p>b) Los resultados principales del PP están actualizados y son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.</p> <p>c) Cuentan con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas. 	<p>Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.</p>	<p>X</p>
<p>• En esta pregunta se omite esta calificación.</p>	<p>• No cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</p>		

Evidencia documental que se adjunta: Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas Documento Normativo.pdf

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: B.3, B.4, C.2, C.3, F.3

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:


EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Pregunta F.3. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas. 		X
b) Están sistematizados.	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas. 		
c) Están difundidos públicamente.	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas. 	<p>Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.</p>	
d) Están apegados al documento normativo del programa.	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen al menos una de las características establecidas. 		
<p>Evidencia documental que se adjunta: Cuadernillo No. 2 "Previsión, prevención y mitigación".pdf, Págs. 20-24; Cuadernillo No. 4 "Preparación".pdf, Págs. 7 y 8; Cuadernillo No. 7 "Respuesta a la emergencia".pdf, Págs. 7-13 y 26.</p>	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones definidos. 		

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: C.4, F.2

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

 VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO		EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS		Resumen de la Evaluación del Apartado F	
PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros				Resultado	
Pregunta F.1. El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:	a) Gastos de operación: Directos e Indirectos. b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000. c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). d) Gasto unitario: Gastos totales / Población atendida. En donde: Gastos totales es igual a gastos de operación + gastos en mantenimiento. (Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital).				X	10	
Pregunta F.2. El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:	a) Las Reglas de Operación del PP o documento normativo están actualizados y disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. b) Los resultados principales del PP están actualizados y son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. c) Cuentan con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.			X		6	
Pregunta F.3. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:	a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa.				X	10	
Calificación obtenida en la sección F (expresada con dos decimales)						88.00	



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Resumen de la Evaluación Final por Apartado

Clave y Nombre del PP

474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos

Apartado	Calificación		Calificación final
	Ponderación	Calificación	
A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	15.00%	70.00	10.50
B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios.	15.00%	44.00	6.60
C. Operación del Programa Presupuestario.	10.00%	80.00	8.00
D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial.	10.00%	100.00	10.00
E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	40.00%	21.60	8.64
F. Transparencia y Rendición de Cuentas.	10.00%	88.00	8.80
Calificación Total en el Diseño del Programa Presupuestario			52.54

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Resumen de la Evaluación Final por Pregunta y Apartado

Clave y Nombre del PP

474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

	Pregunta	Samáforo por pregunta	Samáforo por apartado
A1	El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:...	8	
A2	Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica:...	6	70.00
A3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo?	8	
B1	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:...	4	
B2	Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.		
B3	Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:...	6	
B4	El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:...	0	44.00
B5	¿El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)	6	
B6	¿El PP cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.		
B7	El PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:...	4	
C1	Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) que:...	8	
C2	Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:...	8	80.00
C3	Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:	8	
D1	El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y con el Programa Sectorial que le corresponde, considerando que:...	10	
D2	El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:...	10	100.00
D3	¿Con cuáles Programas Federales o Estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?		
D4	¿Cómo está vinculado el Propósito del PP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?		

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
Resumen de la Evaluación Preliminar por Pregunta y Apartado



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Clave y Nombre del PP

474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos

	Pregunta	Semáforo por pregunta	Semáforo por apartado
E1	Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP, existe una o un grupo de Actividades que...	0.00	
E2	Los Componentes señalados en la MIR del PP, cumplen con las siguientes características:...	0.00	
E3	El Propósito de la MIR, cuenta con las siguientes características:...	8.00	
E4	El Fin de la MIR, cuenta con las siguientes características:...	4.00	
E5	¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?	0.00	
E6	En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:...	0.00	21.60
E7	Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con la siguiente información:...	0.00	
E8	Las metas de los indicadores de la MIR del PP, tienen las siguientes características:...	6.00	
E9	Los indicadores de la Ficha Técnica del PP, tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:...	10.00	
E10	Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:...	0.00	
E11	Sugiera modificaciones en la MIR del PP o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.		
F1	El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:...	10.00	
F2	El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:...	6.00	88.00
F3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:...	10.00	

Evaluación de Diseño
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2024

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

i) Criterios de selección de un indicador de desempeño



No.	Nombre del Indicador	Nivel del Objetivo		Claridad		Relevancia		Economía		Monitorable		Adecuado		Aporte Marginal		¿Cumple con los 6 Criterios?	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Porcentaje de acciones de perspectiva de género y derechos humanos para incluir a personas en situación de vulnerabilidad	X				X		X		X		X		X			X
2	Porcentaje de acciones de gestión integral de riesgo con perspectiva de género y/o derechos humanos reportadas.		X			X		X		X		X		X			X
3	Porcentaje de municipios con brigadas que incluyen personas en situación de vulnerabilidad	X				X		X		X		X		X			X
4	Porcentaje de brigadas comunitarias que incluyen personas en situación de vulnerabilizado	X				X		X		X		X		X			X
5	Porcentaje de instancias del Sistema estatal de Protección Civil capacitadas	X		X				X		X		X		X			X
6	Porcentaje de capacitaciones de protección civil con género y derechos humanos	X		X		X		X		X		X		X			X
7	Porcentaje acciones para identificar y disminuir vulnerabilidades por exclusión y discriminación	X		X		X		X		X		X		X			X
8	Porcentaje de capas de vulnerabilidad por exclusión y discriminación en el Atlas Estatal de Riesgo		X			X		X		X		X		X			X
9	Porcentaje de pronósticos meteorológicos emitidos con lengua de señas mexicana y lenguas originarias	X		X		X		X		X		X		X			X
10	Porcentaje de Programas Municipales de Protección Civil con perspectiva de género	X		X		X		X		X		X		X			X
11	Porcentaje de estudios de riesgo y vulnerabilidad	X		X		X		X		X		X		X			X
12	Porcentaje de diagnósticos de vulnerabilidad por exclusión y discriminación en municipios del estado	X		X		X		X		X		X		X			X
13	Porcentaje de refugios que aplican principios de género	X		X		X		X		X		X		X			X

14	Promedio de kits de vida digna entregados		X			X		X		X		X		X			X
<p>NOTA: Los Criterios están determinados en el Anexo Único: Metodología para la adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, de los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación, publicados en Gaceta Oficial Núm. Ext. 297 de fecha 31 de agosto de 2012.</p>																	
<p>Total de indicadores que cumplen los 6 criterios de selección</p>																	
<p>Total de indicadores contenidos en el PP</p>																	
<p>Proporción de cumplimiento de los criterios de selección</p>																	

Evaluación de Diseño Programas Presupuestarios Programa Anual de Evaluación 2024



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS



ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de acciones de perspectiva de género y derechos humanos para incluir a personas en situación de vulnerabilidad	Nivel de objetivo que evalúa: FIN
---	-----------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	Esta sintácticamente correcto, pero tiene más de 10 palabras.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.		X	No cuenta con Línea base
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.		X	Cuenta con meta anual, pero no sexenal
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).		X	Es un sentido que tiene que ir de forma ascendente, ya que se busca incluir a personas en situación de vulnerabilidad
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.		X	Son congruentes pero la segunda variable tiene un máximo de 10 palabras
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES			10	5

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

**Evaluación de Diseño
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2024**



 VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO	 VERA CRUZ ME LLENA DE ORBULLO	EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS
ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación		

Nombre del indicador: Porcentaje de acciones de gestión integral de riesgo con perspectiva de género y/o derechos humanos reportadas	Nivel de objetivo que evalúa: Propósito
--	---

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	Esta sintácticamente correcto, pero tiene más de 10 palabras.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.		X	No capturo la Línea Base
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.		X	No capturo la Meta Sexenal
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).		X	Es un sentido que tiene que ir de forma ascendente, ya que se busca incluir a personas en situación de vulnerabilidad
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.		X	Son congruentes pero la segunda variable tiene un máximo de 10 palabras
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentre la información.	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		10	5	

Evaluación de Diseño Programas Presupuestarios Programa Anual de Evaluación 2024

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS


ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de municipios con brigadas que incluyen personas en situación de vulnerabilidad	Nivel de objetivo que evalúa: Componente 1
--	--

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	Esta sintácticamente correcto, pero tiene más de 10 palabras.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		Se omite este criterio de verificación.
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		Se omite este criterio de verificación.
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.		X	Son congruentes pero una variable tiene un máximo de 10 palabras
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		13	2	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

**Evaluación de Diseño
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2024**



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO
ME LLENA DE ORBULLO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de brigadas comunitarias que incluyen personas en situación de vulnerabilidad	Nivel de objetivo que evalúa: Actividad 1, Componente 1
--	---

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	Esta sintácticamente correcto, pero tiene más de 10 palabras.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que represente el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		Se omite este criterio de verificación.
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		Se omite este criterio de verificación.
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentre la información.	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		14	1	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

**Evaluación de Diseño
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2024**



**EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS**



ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentajes de instancias del Sistema Estatal de Protección Civil capacitadas	Nivel de objetivo que evalúa: Componente 2
---	--

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		Se omite este criterio de verificación.
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		Se omite este criterio de verificación.
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentre la información.	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		15	0	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Debers elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

**Evaluación de Diseño
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2024**

 VERACRUZ <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	 VERA CRUZ <small>ME LLENA DE ORBULLO</small>	EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación
--	---	---

Nombre del indicador: Porcentaje de capacitaciones de protección civil con género y derechos humanos	Nivel de objetivo que evalúa: Actividad 1, Componente 2
--	---

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	Esta sintácticamente correcto, pero tiene más de 10 palabras.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		Se omite este criterio de verificación.
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		Se omite este criterio de verificación.
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).		X	Se debe considerar tener un aumento de capacitaciones en este tema.
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES			13	2

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

Evaluación de Diseño Programas Presupuestarios Programa Anual de Evaluación 2024



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS



ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje acciones para identificar y disminuir vulnerabilidades por exclusión y discriminación	Nivel de objetivo que evalúa: Componente 3
--	--

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	Esta sintácticamente correcto, pero tiene más de 10 palabras.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		Se omite este criterio de verificación.
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		Se omite este criterio de verificación.
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		14	1	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

**Evaluación de Diseño
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2024**



 VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO	 VERA CRUZ ME LLENA DE ORBULLO	EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación
---	--	---

Nombre del indicador: Porcentaje de capas de vulnerabilidad por exclusión y discriminación en el Atlas Estatal de Riesgo	Nivel de objetivo que evalúa: Actividad 1, Componente 3
--	---

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	Este sintácticamente correcto, pero tiene más de 10 palabras.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		Se omitió este criterio de verificación.
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		Se omitió este criterio de verificación.
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.		X	
TOTALES		13	2	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

**Evaluación de Diseño
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2024**


 VERACRUZ <small>SECRETARÍA DEL ESTADO</small>	 VERA CRUZ <small>ME LLENA DE ORGULLO</small>	EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS iii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación
--	---	--

Nombre del indicador: Porcentaje de pronósticos meteorológicos emitidos con lengua de señas mexicana y lenguas originarias	Nivel de objetivo que evalúa: Actividad 2, Componente 3
--	---

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	Esta sintácticamente correcto, pero tiene más de 10 palabras.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		Se omite este criterio de verificación.
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		Se omite este criterio de verificación.
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).		X	Debe considerarse ascendente esto l aumento de Pronósticos emitidos con lengua de señas y originarias
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		13	2	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

Evaluación de Diseño Programas Presupuestarios Programa Anual de Evaluación 2024



VERACRUZ
SECRETARÍA DEL ESTADO
ME LLENA DE ORULLO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS



ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de Programas Municipales de Protección Civil con perspectiva de género	Nivel de objetivo que evalúa: Actividad 3, Componente 3
---	---

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	Esta sintácticamente correcto, pero tiene más de 10 palabras.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		Se omite este criterio de verificación.
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		Se omite este criterio de verificación.
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.		X	Son congruentes pero una variable tiene un máximo de 10 palabras
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		13	2	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

**Evaluación de Diseño
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2024**


 VERACRUZ <small>SECRETARÍA DEL ESTADO</small>	 VERACRUZ <small>ME LLENA DE ORBULLO</small>	EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación
--	--	---

Nombre del indicador: Porcentaje de estudios de riesgo y vulnerabilidad	Nivel de objetivo que evalúa: Actividad 4, Componente 3
---	---

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		Se omite este criterio de verificación.
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		Se omite este criterio de verificación.
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).		X	
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.		X	
TOTALES		13	2	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

Evaluación de Diseño Programas Presupuestarios Programa Anual de Evaluación 2024



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO
ME LLENA DE ORGULLO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS


ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de diagnósticos de vulnerabilidad por exclusión y discriminación en municipios del estado	Nivel de objetivo que evalúa: Actividad 5, Componente 3
--	---

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	Esta sintácticamente correcto, pero tiene más de 10 palabras.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		Se omite este criterio de verificación.
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		Se omite este criterio de verificación.
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).		X	
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentre la información.	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.		X	
TOTALES		12	3	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

Evaluación de Diseño Programas Presupuestarios Programa Anual de Evaluación 2024



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO
ME LLENA DE ORGULLO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS



ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de refugiados que aplican principios de género	Nivel de objetivo que evalúa: Actividad 6, Componente 3
---	---

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación de Desempeño (SIED).	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		Se omite este criterio de verificación.
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		Se omite este criterio de verificación.
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentre la información.	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		15	0	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

**Evaluación de Diseño
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2024**

 VERACRUZ <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	 VERA CRUZ <small>ME LLENA DE ORGULLO</small>	EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación
--	---	---

Nombre del indicador: Promedio de Kits de vida digna entregados	Nivel de objetivo que evalúa: Actividad 7, Componente 3
---	---

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		Se omite este criterio de verificación.
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		Se omite este criterio de verificación.
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).		X	
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentre la información.	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		14	1	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

iii) Metas de los indicadores



Núm bre del indic ador Punt aje	Nombre del Indicador	Nivel del Objetivo				Nivel de objetivo que evalúa: Actividad 7, Componente 3				¿Se deben plantear mejoras a las metas?				¿Cumple con los criterios de verificación a y b?				
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO			
1	Porcentaje de acciones de perspectiva de género y derechos humanos para incluir a personas en situación de vulnerabilidad	X		X				X					X					
2	Porcentaje de acciones de gestión integral de riesgo con perspectiva de género y/o derechos humanos reportadas.	X				X				X								
3	Porcentaje de municipios con brigadas que incluyen personas en situación de vulnerabilidad	X						X				X						
4	Porcentaje de brigadas comunitarias que incluyen personas en situación de vulnerabilidad	X						X				X						
5	Porcentaje de instancias del Sistema estatal de Protección Civil capacitadas	X						X							X			
6	Porcentaje de capacitaciones de protección civil con género y derechos humanos	X						X				X						
7	Porcentaje acciones para identificar y disminuir vulnerabilidades por exclusión y discriminación	X				X				X					X			
8	Porcentaje de casos de vulnerabilidad por exclusión y discriminación en el Atlas Estatal de Riesgo	X				X				X			X					
9	Porcentaje de pronósticos meteorológicos emitidos con lenguaje de señas mecánico y lenguas originarias	X				X				X			X					
10	Porcentaje de Programas Municipales de Protección Civil con perspectiva de género	X				X				X					X			
11	Porcentaje de estudios de riesgo y vulnerabilidad	X				X				X			X					
12	Porcentaje de diagnósticos de vulnerabilidad por exclusión y discriminación en municipios del estado	X				X				X					X			
13	Porcentaje de refugios que aplican principios de género	X				X				X					X			
14	Promedio de las de vida digna entregados	X				X				X					X			
Total de indicadores que cumplen con los 2 criterios de verificación de metas															7			
Total de indicadores contenidos en el pp															14			
Proporción de cumplimiento de los criterios de verificación de metas															50.00			

Evaluación de Diseño
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2024

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS



iv) Los medios de verificación del indicador

NOMBRE del indicador	Nombre del Indicador	Nivel del Objetivo	Nivel de objetivo que evalúa Actividad 7. Componente 3		¿Tienen nombres que permitan identificarlos?		¿Pueden llevarse a cabo la evaluación en más de una ocasión, si así, ¿se pueden reproducir el diseño del indicador?		¿Son públicos y accesibles a cualquier persona?		¿Cumple con los 4 criterios de verificación?	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Porcentaje de acciones de perspectiva de género y derechos humanos para incluir a personas en situación de vulnerabilidad	FIN	X		X	X	X	X	X	X		X
2	Porcentaje de acciones de gestión integral de riesgo con perspectiva de género y/o derechos humanos reportadas.	PROPÓSITO	X		X	X			X	X		X
3	Porcentaje de municipios con brigadas que incluyen personas en situación de vulnerabilidad	C1	X		X	X			X	X		X
4	Porcentaje de brigadas comunitarias que incluyen personas en situación de vulnerabilidad	A1.C1	X		X	X			X	X		X
5	Porcentaje de instancias del Sistema estatal de Protección Civil capacitadas	C2	X		X	X			X	X		X
6	Porcentaje de capacitaciones de protección civil con género y derechos humanos	A1.C2	X		X	X			X	X		X
7	Porcentaje acciones para identificar y disminuir vulnerabilidades por exclusión y discriminación	C3	X		X	X			X	X		X
8	Porcentaje de casos de vulnerabilidad por exclusión y discriminación en el Atlas Estatal de Riesgo	A1.C3	X		X	X			X	X		X
9	Porcentaje de pronósticos meteorológicos emitidos con lenguaje de señas mexicanas y lenguas originarias	A2.C3	X		X	X			X	X		X
10	Porcentaje de Programas Municipales de Protección Civil con perspectiva de género	A3.C3	X		X	X			X	X		X
11	Porcentaje de estudios de riesgo y vulnerabilidad	A4.C3	X		X	X			X	X		X
12	Porcentaje de diagnósticos de vulnerabilidad por exclusión y discriminación en municipios del estado	A5.C3	X		X	X			X	X		X
13	Porcentaje de refugios que aplican principios de género	A6.C3	X		X	X			X	X		X
14	Promedio de lts de vida digna entregados	A7.C3	X		X	X			X	X		X
Total de indicadores que cumplen con los 4 criterios de verificación de medios											14	

Total de indicadores contenidos en el PP	14
Proporción de cumplimiento de los criterios de verificación de medios	100.00

E. Base de datos utilizada para el análisis en formato electrónico.

La información, base de datos, utilizada para el análisis y evaluación del PP **474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos**, es la presentada por la Secretaría de Protección Civil mediante los oficios No. SPC/UG/034-03/2024 del 15 de marzo del presente, con la evidencia documental adicional remitida mediante oficio No. SPC/UG/058-05/2024 del 6 de mayo, información que se enlista a continuación según apartado y pregunta:

Pregunta	Evidencia documental que se anexa
A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	
Pregunta A.1	Diagnóstico PP474.pdf, Página 4, 7, 9 y 11 y Árbol de problemas PP474.pdf
Pregunta A.2	Diagnóstico PP474.pdf, Página 4, 7, 9 y 11 y Árbol de problemas PP474.pdf
Pregunta A.3	Diagnóstico CENAPRED, Página 12, párrafo 2 y Programa Sectorial de Protección Civil 2019-2024.pdf, Página 52, Numeral 7.
B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios	
Pregunta B.1	Diagnóstico PP474.pdf, Página 7; Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Página 17, Fracc. VIII; Guía Aplicación de la PEG y DDHH en RT.pdf, Página 13 (párrafos 4 y 5) y Página 15 (Gráfico); Estrategia_Igualdad_PC.pdf, Página 3, Párrafo 3 y 4; Programación Anual de Indicadores.
Pregunta B.2	Tabla ID Personas Discapacidad.xls y Base de Registro de Brigadas 2024.xls.
Pregunta B.3	Programa Sectorial de la Secretaría de Protección Civil.pdf, Pág. 37-43; Diagnóstico de Cuencas.pdf, Pág. 13; Art. 10 y 94 de la Ley 856 de Protección civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz.pdf, Pág. 8 y 35; Instancias que conforman el SEPC.pdf, Pág. 2 y 4; Cuadernillo No. 7 "Respuesta a la Emergencia", Pág. 26 (tercer y cuarto párrafo) y 34.
Pregunta B.4	Buzón de quejas y sugerencias.pdf; Instrumento de satisfacción.xls e Informe de encuesta de satisfacción.pdf
Pregunta B.5	Base registro de Brigadas Comunitarias 2024.xls; Listado de integrantes del SEPC 2024.xls; Recibo de insumos por afectaciones.pdf; Padrón de beneficiarios.pdf.
Pregunta B.6	Atlas Estatal de Riesgos.pdf y Formato EDAN.xls
Pregunta B.7	Anexo del Diagnóstico del PP474.pdf, Pág. 1-5; Programación Anual de Indicadores.pdf.
C. Operación del Programa Presupuestario	
Pregunta C.1	Estrategia_Igualdad_PC.pdf, Página 3, Párrafo 3 y 4; Lineamientos Brigadas Comunitarias.pdf, Página 6 (numeral 6); Padrón de beneficiarios y

Evaluación de Diseño
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2024

	Recibo de insumos
Pregunta C.2	Formatos C1; Formatos C2; Formatos C3
Pregunta C.3	Oficio No.SPC/UA/1073-06/2023.pdf; Cuadernillo No. 2 “Previsión, prevención y mitigación”.pdf, Págs. 19-24; Cuadernillo No. 4 “Preparación”.pdf, Págs. 7-8; Cuadernillo No. 7 “Respuesta a la emergencia”.pdf, Págs. 7-13 y 26; Procedimientos para otorgar bienes y servicios de forma pública.pdf.
D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial	
Pregunta D.1	PVD 2019-2024.pdf; Página 205; Programa Sectorial de Protección Civil 2019-2024, Página 52.
Pregunta D.2	Programa Sectorial de Protección Civil 2019-2024, Página 52 y MIR PP 474.pdf
Pregunta D.3	DOF-Programa Nacional de PC 2022-2024.pdf, Página 6 y Proigualdad 2020-2024, Páginas 106 y 115.
Pregunta D.4	Agenda 2030, Página 73 y Diagnóstico PP 474, Página 7.
E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	
Pregunta E.1	MIR PP 474.pdf
Pregunta E.2	MIR PP 474 y Estrategia Igualdad PC.pdf, Página 3, Párrafo 4.
Pregunta E.3	MIR PP 474.pdf
Pregunta E.4	MIR PP 474.pdf
Pregunta E.5	Estrategia Igualdad PC.pdf, Página 3, Párrafo 4; Página 3, Numeral 1; Página 3 y 4, Numeral 2,3 y 4
Pregunta E.6	MIR PP 474.pdf y Programación PP474 2024.pdf
Pregunta E.7	Ficha Técnica PP 474.pdf y Programación PP474 2024.pdf
Pregunta E.8	Ficha Técnica PP 474.pdf y Programación PP474 2024.pdf
Pregunta E.9	Ficha Técnica PP 474.pdf e Indicadores públicos en el portal de la página web de la Secretaría de Protección Civil.pdf
Pregunta E.10	Ficha Técnica PP 474.pdf y MIR PP474.pdf
Pregunta E.11	Ficha Técnica PP 474.pdf
F. Transparencia y Rendición de Cuentas	
Pregunta F.1	Avance programático del 01 de enero al 30 de marzo del 2024.pdf; Oficio SPC/UA/0774-05/2024.pdf, segundo párrafo.
Pregunta F.2	Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas Documento Normativo.pdf
Pregunta F.3	Cuadernillo No. 2 “Previsión, prevención y mitigación”.pdf, Págs. 20-24; Cuadernillo No. 4 “Preparación”.pdf, Págs. 7 y 8; Cuadernillo No. 7 “Respuesta a la emergencia”.pdf, Págs. 7-13 y 26.

La evidencia documental señalada en el listado anterior, se encuentra en carpetas electrónicas bajo el resguardo del Evaluador y de la SEFIPLAN como instancia coordinadora de la Evaluación.

Evaluación de Diseño
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2024

F. Ficha técnica del Programa Presupuestario.



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario

Fecha de Emisión: 08/03/2024

CDP.H.E.474.J Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.					
Dependencia o entidad responsable:		Secretaría de Protección Civil			
Beneficiarios:		Habitante			
Presupuesto Autorizado					
Datos de Alineación					
Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)			Eje General del PVD		
P - Paz, justicia e instituciones sólidas			C - Bienestar Social		
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye		
D - Bienestar Social	Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población.	H - Programa Sectorial de Protección Civil 2019-2024	Incluir a los grupos vulnerables y con discriminación en las acciones de prevención del riesgo de desastres y emergencias.		
Descripción del Programa Presupuestario					
FIN			Nombre del Indicador		
NA			[F] Porcentaje de acciones de perspectiva de género y derechos humanos para incluir a personas en situación de vulnerabilidad		
Fórmula del Indicador			Descripción del indicador		
(Acciones con perspectiva de género y derechos humanos realizadas/Acciones de prevención y emergencias con perspectiva de género y derechos humanos programa)*100			Es la suma de acciones de prevención y emergencia con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos para atender a personas en situación de vulnerabilidad		
Línea Base	Meta anual	100.00	Meta		
Frecuencia	Tipo fórmula	Dimensión del indicador		Sentido del indicador	
Anual	Eficacia programática	Eficacia		Constante	
Unidad de medida	Tipo de indicador				
Porcentaje	Estratégico				
Datos de las variables	Descripción de las variables	Medios de verificación	Unidad de medida	Meta	
Acciones con perspectiva de género y derechos humanos realizadas	Es la suma de: brigadas con inclusión de personas en situación de vulnerabilidad, capacitaciones, mapas, pronósticos meteorológicos, estudios de riesgo y vulnerabilidad, programas municipales de protección civil, diagnósticos, refugios y kits realta	Datos de las diferentes áreas responsables. Carpeta 474-PP. (Datos desagregados por área, tipo de acciones y municipios) Unidad de Género	Acciones	1,968.00	
Acciones de prevención y emergencias con perspectiva de género y derechos humanos programa	Es la suma de: brigadas con inclusión de personas en situación de vulnerabilidad, capacitaciones, mapas, pronósticos meteorológicos, estudios de riesgo y vulnerabilidad, programas municipales de protección civil, diagnósticos, refugios y kits program	Datos de las diferentes áreas responsables. Carpeta 474-PP. (Datos desagregados por área, tipo de acciones y municipios) Unidad de Género	Acciones	1,968.00	
Clave y Nombre de la U.R. Responsable del Indicador		211110160010100 Secretaría de Protección Civil			
Nombre, Cargo del titular de la U.R. Responsable del Indicador		Dra. Guadalupe Osorno Maldonado			

Evaluación de Diseño
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2024



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario

Fecha de Emisión: 06/03/2024

CDP.H.E.474.J Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.				
Dependencia o entidad responsable:	Secretaría de Protección Civil			
Beneficiarios:	Habitante			
Presupuesto Autorizado				
Descripción del Programa Presupuestario				
PROPÓSITO		Nombre del Indicador		
Instancias del Sistema Estatal incorporan la perspectiva de género y/o derechos humanos en sus acciones relacionadas con protección civil y prevención de riesgos de desastres		[P] Porcentaje de acciones de gestión integral de riesgo con perspectiva de género y/o derechos humanos reportadas		
Fórmula del Indicador		Descripción del indicador		
(Acciones con perspectiva de género y/o derechos humanos reportadas por instancias del SEPC/Acciones de protección civil y prevención de riesgo reportadas por instancias del SEPC)*100		El indicador medirá el porcentaje de acciones de gestión integral de riesgo que incluyen la perspectiva de género y/o enfoque de derechos humanos reportadas por las instancias del Sistema Estatal de Protección Civil		
Línea Base		Meta anual	20.00	Meta
Frecuencia	Tipo fórmula	Dimensión del indicador		Sentido del indicador
Semestral	Otras proporciones	Eficacia		Constante
Unidad de medida	Tipo de indicador			
Porcentaje	Estratégico			
Datos de las variables	Descripción de las variables	Medios de verificación	Unidad de medida	Meta
Acciones con perspectiva de género y/o derechos humanos reportadas por instancias del SEPC	Del total de acciones de protección civil y prevención de riesgo del desastres se tomarán en cuenta las que incluyan perspectiva de género y/o derechos humanos reportadas por instancias del Sistema Estatal de Protección Civil	BD_Actv_SEPC_xls. datos desagregados por acciones reportadas en el formato de registro Dirección General de Planeación y Regulación	Acciones	240.00
Acciones de protección civil y prevención de riesgo reportadas por instancias del SEPC	Se refiere al total de acciones de protección civil y prevención de riesgo del desastres reportadas por instancias del Sistema Estatal de Protección Civil	BD_Actv_SEPC_xls. datos desagregados por acciones reportadas en el formato de registro Dirección General de Planeación y Regulación	Acciones	1,200.00
Clave y Nombre de la U.R. Responsable del indicador	211110160010200 Dirección General de Planeación y Regulación			
Nombre, Cargo del titular de la U.R. Responsable del indicador	Ing.Olaf Romero Pensado			
Supuesto				

Evaluación de Diseño
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2024



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario

Fecha de Emisión: 08/03/2024

CDP.H.E.474.J Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.				
Dependencia o entidad responsable:		Secretaría de Protección Civil		
Beneficiarios:		Habitante		
Presupuesto Autorizado				
Descripción del Programa Presupuestario				
COMPONENTE		Nombre del Indicador		
[C1] Municipios con brigadas que incluyen personas de grupos en situación de vulnerabilidad		[C1] Porcentaje de municipios con brigadas que incluyen personas en situación de vulnerabilidad		
Fórmula del Indicador		Descripción del indicador		
(Municipios con brigadas que incluyen personas en situación de vulnerabilidad/Total de municipios del estado)*100		Se medirá el porcentaje de municipios que cuentan con brigadas comunitarias constituidas que incluyen personas de grupos en situación de vulnerabilidad		
Meta anual		18.87		
Frecuencia	Tipo fórmula	Dimensión del indicador		Sentido del indicador
Semestral	Otras proporciones	Eficiencia		Ascendente
Unidad de medida	Tipo de indicador			
Porcentaje	Gestión			
Datos de las variables	Descripción de las variables	Medios de verificación	Unidad de medida	Meta
Municipios con brigadas que incluyen personas en situación de vulnerabilidad	Municipios que cuentan con brigadas comunitarias constituidas, que incluyen personas en situación de vulnerabilidad (incluye la elaboración de mapa comunitario)	Base de datos de Municipios con Brigadas.xls. (Información desagregada por municipio, municipio prioritario, localidades, brigadas) Dirección General de Prevención de Riesgo de Desastres	Municipios	40.00
Total de municipios del estado	212 municipios del estado de Veracruz	Base de datos de Municipios con Brigadas.xls. (Información desagregada por municipio, municipio prioritario, localidades, brigadas) Dirección General de Prevención de Riesgo de Desastres	Municipios	212.00
Clave y Nombre de la U.R. Responsable del indicador		211110160010400 Dirección General de Prevención de Riesgo de Desastres		
Nombre, Cargo del titular de la U.R. Responsable del indicador		Lic. Alma Angélica Fuertes Jara		
Supuesto				
Existe sensibilización en la inclusión de personas y su aportación dentro de las brigadas comunitarias. La población participa y tiene conocimientos de las vulnerabilidades asociadas a la exclusión y discriminación				

Evaluación de Diseño
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2024



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario

Fecha de Emisión: 06/03/2024

CDP.H.E.474.J Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.				
Dependencia o entidad responsable:	Secretaría de Protección Civil			
Beneficiarios:	Habitante			
Presupuesto Autorizado				
Descripción del Programa Presupuestario				
COMPONENTE	Nombre del Indicador			
[C2] Instancias del Sistema Estatal de Protección Civil que reciben capacitación en atención a personas en situación de vulnerabilidad frente al riesgo de desastre	[C2] Porcentaje de instancias del Sistema Estatal de Protección Civil capacitadas			
Fórmula del Indicador	Descripción del indicador			
(Instancias capacitadas/Instancias convocadas a capacitar)*100	Este indicador mide el porcentaje de instancias del Sistema Estatal de protección Civil capacitadas en atención a personas en situación de vulnerabilidad frente al riesgo de desastre			
Meta anual	100.00			
Frecuencia	Tipo fórmula	Dimensión del indicador	Sentido del indicador	
Semestral	Otras proporciones	Eficiencia	Constante	
Unidad de medida	Tipo de indicador			
Porcentaje	Gestión			
Datos de las variables	Descripción de las variables	Medios de verificación	Unidad de medida	Meta
Instancias capacitadas	Instancias del Sistema Estatal de Protección Civil capacitadas en atención a personas en situación de vulnerabilidad frente al riesgo de desastre	Reporte de capacitación.xls Dirección de Capacitación, Adiestramiento y Difusión en Materia de Protección Civil	Instancias	16.00
Instancias convocadas a capacitar	Instancias convocadas del Sistema Estatal de Protección Civil que atienden personas en situación de vulnerabilidad	Reporte de capacitación.xls Dirección de Capacitación, Adiestramiento y Difusión en Materia de Protección Civil	Instancias	16.00
Clave y Nombre de la U.R. Responsable del indicador	211110160010500 Dirección de Capacitación, Adiestramiento y Difusión en Materia de Protección Civil			
Nombre, Cargo del titular de la U.R. Responsable del indicador				
Supuesto				
Se cuenta con la disposición de instancias del Sistema Estatal de Protección Civil quienes acuden a las capacitaciones.				

Evaluación de Diseño
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2024



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario

Fecha de Emisión: 08/03/2024

CDP.H.E.474.J Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.				
Dependencia o entidad responsable:		Secretaría de Protección Civil		
Beneficiarios:		Habitante		
Presupuesto Autorizado				
Descripción del Programa Presupuestario				
COMPONENTE		Nombre del Indicador		
[C3] Acciones realizadas para identificar y disminuir vulnerabilidades por exclusión y discriminación en los municipios del estado		[C3] Porcentaje acciones para identificar y disminuir vulnerabilidades por exclusión y discriminación		
Fórmula del Indicador		Descripción del indicador		
(Acciones realizadas/Acciones programadas)*100		Medirá las acciones realizadas en materia de protección civil que permiten identificar y disminuir vulnerabilidades por exclusión y discriminación en los municipios del estado		
Meta anual		100.00		
Frecuencia	Tipo fórmula	Dimensión del indicador	Sentido del indicador	
Semestral	Eficacia programática	Eficiencia	Constante	
Unidad de medida	Tipo de indicador			
Porcentaje	Gestión			
Datos de las variables	Descripción de las variables	Medios de verificación	Unidad de medida	Meta
Acciones realizadas	Suma de acciones realizadas: capas, pronósticos meteorológicos, Programas Municipales de Protección Civil, estudios de riesgo y vulnerabilidad, diagnósticos, kits y refugios	Registro de acciones.xls. (capas, emisiones de pronósticos, Registro de Programas Municipales, estudios de riesgo y vulnerabilidad, diagnósticos, kits y refugios) Dirección General de Prevención de Riesgo de Desastres	Acciones	1,884.00
Acciones programadas	Suma de acciones programadas: capas, pronósticos meteorológicos, Programas Municipales de Protección Civil, estudios de riesgo y vulnerabilidad, diagnósticos, kits y refugios	Registro de acciones.xls. (capas, emisiones de pronósticos, Registro de Programas Municipales, estudios de riesgo y vulnerabilidad, diagnósticos, kits y refugios) Dirección General de Prevención de Riesgo de Desastres	Acciones	1,884.00
Clave y Nombre de la U.R. Responsable del indicador		211110160010400 Dirección General de Prevención de Riesgo de Desastres		
Nombre, Cargo del titular de la U.R. Responsable del indicador		Lic. Alma Angélica Fuertes Jara		
Supuesto				
Las acciones realizadas se enfocan en la identificación y disminución de vulnerabilidades por exclusión y discriminación.				

Evaluación de Diseño
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2024



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario

Fecha de Emisión: 08/03/2024

CDP.H.E.474.J Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.				
Dependencia o entidad responsable:		Secretaría de Protección Civil		
Beneficiarios:		Habitante		
Presupuesto Autorizado				
Descripción del Programa Presupuestario				
ACTIVIDAD		Nombre del Indicador		
[A1.C1] Integración de personas en situación de vulnerabilidad en la constitución de las brigadas comunitarias		[A1.C1] Porcentaje de brigadas comunitarias que incluyen personas en situación de vulnerabilidad		
Fórmula del Indicador		Descripción del indicador		
(Brigadas comunitarias que incluyen personas en situación de vulnerabilidad/Brigadas comunitarias constituidas)*100		De las brigadas comunitarias constituidas se medirá el porcentaje de brigadas que incluyen personas en situación de vulnerabilidad		
Meta anual		68.97		
Frecuencia	Tipo fórmula	Dimensión del indicador	Sentido del indicador	
Trimestral	Otras proporciones	Eficiencia	Ascendente	
Unidad de medida	Tipo de indicador			
Porcentaje	Gestión			
Datos de las variables	Descripción de las variables	Medios de verificación	Unidad de medida	Meta
Brigadas comunitarias que incluyen personas en situación de vulnerabilidad	Brigadas comunitarias constituidas que incluyen a personas en situación de vulnerabilidad: Mujeres, personas con discapacidad, adultas mayores, de pueblos originarios, LGBTTTIQ+	Carpeta Brigadas Comunitarias. Base de datos de Brigadas.xls. (Padrón de brigadas comunitarias con personas en situación de vulnerabilidad. Desagregado por municipios y municipios prioritarios) Dirección General de Prevención de Riesgo de Desastres	Brigadas comunitarias	100.00
Brigadas comunitarias constituidas	El número de brigadas constituidas	Carpeta Brigadas Comunitarias. Base de datos de Brigadas.xls. (Desagregado por municipios y brigadas) Dirección General de Prevención de Riesgo de Desastres	Brigadas comunitarias	145.00
Clave y Nombre de la U.R. Responsable del indicador		211110160010400 Dirección General de Prevención de Riesgo de Desastres		
Nombre, Cargo del titular de la U.R. Responsable del indicador		Lic. Alma Angélica Fuertes Jara		
Supuestos				
Existe sensibilización en la inclusión de personas en situación de vulnerabilidad y en su aportación dentro de las brigadas comunitarias. La población participa				
ACTIVIDAD		Nombre del Indicador		
[A1.C2] Capacitación a Integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, en materia de protección civil con perspectiva de género y derechos humanos		[A1.C2] Porcentaje de capacitaciones de protección civil con género y derechos humanos		

Evaluación de Diseño
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2024



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario

Fecha de Emisión: 08/03/2024

CDP.H.E.474.J Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.				
Dependencia o entidad responsable:		Secretaría de Protección Civil		
Beneficiarios:		Habitante		
Presupuesto Autorizado				
Descripción del Programa Presupuestario				
Fórmula del Indicador		Descripción del indicador		
(Capacitaciones realizadas/Capacitaciones programadas)*100		Medirá el porcentaje de cumplimiento de las capacitaciones sobre vulnerabilidad frente al riesgo de desastres con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos para integrantes del Sistema Estatal en materia de Protección Civil		
Meta anual		100.00		
Frecuencia	Tipo fórmula	Dimensión del indicador	Sentido del indicador	
Trimestral	Otras proporciones	Eficiencia	Constante	
Unidad de medida	Tipo de indicador			
Porcentaje	Gestión			
Datos de las variables	Descripción de las variables	Medios de verificación	Unidad de medida	Meta
Capacitaciones realizadas	Capacitaciones en materia de protección civil con perspectiva de género y derechos humanos realizadas	Reporte de capacitación.xls Dirección de Capacitación, Adiestramiento y Difusión en Materia de Protección Civil	Capacitaciones	4.00
Capacitaciones programadas	Capacitaciones programadas para impartir a las instancias del Sistema Estatal de Protección Civil	Reporte de capacitación.xls Dirección de Capacitación, Adiestramiento y Difusión en Materia de Protección Civil	Capacitaciones	4.00
Clave y Nombre de la U.R. Responsable del indicador		211110180010500 Dirección de Capacitación, Adiestramiento y Difusión en Materia de Protección Civil		
Nombre, Cargo del titular de la U.R. Responsable del indicador				
Supuestos				
Se cuenta con la disposición de los integrantes del Sistema Estatal de protección Civil quienes acuden a las capacitaciones				
ACTIVIDAD		Nombre del Indicador		
[A1.C3] Elaboración de capas que incluyen valoraciones de exclusión y discriminación en el Atlas Estatal de Riesgo		[A1.C3] Porcentaje de capas de vulnerabilidad por exclusión y discriminación en el Atlas Estatal de Riesgo		
Fórmula del Indicador		Descripción del indicador		
(Capas con valoraciones de vulnerabilidad/Capas del Atlas Estatal de Riesgo)*100		El indicador medirá el porcentaje de capas del Atlas Estatal de Riesgo que incluyen valoraciones de vulnerabilidad por exclusión y discriminación		
Meta anual		3.68		
Frecuencia	Tipo fórmula	Dimensión del indicador	Sentido del indicador	
Semestral	Eficacia programática			

Evaluación de Diseño
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2024



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario

Fecha de Emisión: 06/03/2024

CDP.H.E.474.J Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.				
Dependencia o entidad responsable:	Secretaría de Protección Civil			
Beneficiarios:	Habitante			
Presupuesto Autorizado				
Descripción del Programa Presupuestario				
Unidad de medida	Tipo de indicador			
Porcentaje	Gestión			
Datos de las variables	Descripción de las variables	Medios de verificación	Unidad de medida	Meta
Capas con valoraciones de vulnerabilidad	Capas del Atlas Estatal de Riesgo que incluyen valoraciones de vulnerabilidad por exclusión y discriminación	Carpeta Atlas: Datos que dan lugar a las capas y refieren datos relativos a brechas de desigualdad Dirección General de Prevención de Riesgo de Desastres	Capas	6.00
Capas del Atlas Estatal de Riesgo	Capas con información histórica, base de datos y sistemas de información geográfica del estado de Veracruz	Carpeta Atlas: Capas del Atlas Estatal de Riesgos Dirección General de Prevención de Riesgo de Desastres	Capas	163.00
Clave y Nombre de la U.R. Responsable del indicador	211110160010400 Dirección General de Prevención de Riesgo de Desastres			
Nombre, Cargo del titular de la U.R. Responsable del indicador	Lic. Alma Angélica Fuertes Jara			
Supuestos				
Existe suficiente información sobre vulnerabilidad por exclusión y discriminación proporcionada por diferentes áreas de la Secretaría y Municipios				

Evaluación de Diseño
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2024



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario

Fecha de Emisión: 06/03/2024

CDP.H.E.474.J Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.				
Dependencia o entidad responsable:		Secretaría de Protección Civil		
Beneficiarios:		Habitante		
Presupuesto Autorizado				
Descripción del Programa Presupuestario				
ACTIVIDAD		Nombre del Indicador		
[A2.C3] Pronósticos meteorológicos con lengua de señas mexicana y lenguas originarias		[A2.C3] Porcentaje de pronósticos meteorológicos emitidos con lengua de señas mexicana y lenguas originarias		
Fórmula del Indicador		Descripción del indicador		
(Pronósticos meteorológicos emitidos con lengua de señas y originarias/Total de pronósticos rutinarios emitidos)*100		El indicador medirá el porcentaje de cumplimiento de los pronósticos rutinarios que incorporen lengua de señas mexicana y lenguas originarias		
Meta anual		11.42		
Frecuencia	Tipo fórmula	Dimensión del indicador	Sentido del indicador	
Mensual	Eficacia programática	Eficiencia	Constante	
Unidad de medida	Tipo de indicador			
Porcentaje	Gestión			
Datos de las variables	Descripción de las variables	Medios de verificación	Unidad de medida	Meta
Pronósticos meteorológicos emitidos con lengua de señas y originarias	Pronósticos meteorológicos emitidos que incluyen lengua de señas, lenguas originarias, enfoque de derechos humanos e igualdad de género	Listado de enlaces de las emisiones de pronósticos rutinarios traducidos.xls Dirección General de Prevención de Riesgo de Desastres	Pronósticos	265.00
Total de pronósticos rutinarios emitidos	Pronósticos meteorológicos rutinarios emitidos	Archivos digitales de pronósticos rutinarios.xls Dirección General de Prevención de Riesgo de Desastres	Pronósticos	2,320.00
Clave y Nombre de la U.R. Responsable del indicador:		211110180010400 Dirección General de Prevención de Riesgo de Desastres		
Nombre, Cargo del titular de la U.R. Responsable del indicador:		Lic. Alma Angélica Fuertes Jara		
Supuestos				
Mantener a la población que habla lenguas originarias y/o con discapacidad auditiva informadas sobre la gestión integral del riesgo de desastres				

Evaluación de Diseño Programas Presupuestarios Programa Anual de Evaluación 2024



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario

Fecha de Emisión: 06/03/2024

CDP.H.E.474.J Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.				
Dependencia o entidad responsable:	Secretaría de Protección Civil			
Beneficiarios:	Habitante			
Presupuesto Autorizado				
Descripción del Programa Presupuestario				
ACTIVIDAD	Nombre del Indicador			
[A3.C3] Cumplimiento de Programas Municipales de Protección Civil con perspectiva de género y derechos humanos	[A3.C3] Porcentaje de Programas Municipales de Protección Civil con perspectiva de género			
Fórmula del Indicador	Descripción del indicador			
(Programas Municipales de Protección Civil con perspectiva de género y derechos humanos/Programas Municipales de Protección Civil que ingresan)*100	El indicador medirá el cumplimiento de Programas Municipales que incorpora la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos			
Meta anual	75.00			
Frecuencia	Tipo fórmula	Dimensión del indicador	Sentido del indicador	
Semestral	Otras proporciones	Eficiencia	Ascendente	
Unidad de medida	Tipo de indicador			
Porcentaje	Gestión			
Datos de las variables	Descripción de las variables	Medios de verificación	Unidad de medida	Meta
Programas Municipales de Protección Civil con perspectiva de género y derechos humanos	Programas Municipales de Protección Civil con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género	Listado de Programas Municipales.xls. (Datos desagregados Programa Municipal que incorpora el enfoque de género y derechos humanos, Municipio, Municipio prioritario) Dirección General de Planeación y Regulación	Programas Municipales	12.00
Programas Municipales de Protección Civil que ingresan	Programas Municipales de Protección Civil que ingresan a la Secretaría de Protección Civil para su registro	Listado de Programas Municipales.xls (Datos desagregados Programa Municipal, Municipio, Municipio prioritario) Dirección General de Planeación y Regulación	Programas Municipales	16.00
Clave y Nombre de la U.R. Responsable del indicador		211110160010200 Dirección General de Planeación y Regulación		
Nombre, Cargo del titular de la U.R. Responsable del indicador		Ing. Olaf Romero Pensado		
Supuestos				
Los Programas Municipales de protección civil contienen información relativa a la perspectiva de género y derechos humanos				

Evaluación de Diseño

Programas Presupuestarios

Programa Anual de Evaluación 2024



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario

Fecha de Emisión: 08/03/2024

CDP.H.E.474.J Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.				
Dependencia o entidad responsable:	Secretaría de Protección Civil			
Beneficiarios:	Habitante			
Presupuesto Autorizado				
Descripción del Programa Presupuestario				
ACTIVIDAD	Nombre del Indicador			
[A4.C3] Elaboración de estudios de riesgo que incluyen vulnerabilidad por exclusión y discriminación	[A4.C3] Porcentaje de estudios de riesgo y vulnerabilidad			
Fórmula del Indicador	Descripción del indicador			
(Estudios de riesgo realizados/Estudios de riesgo programados)*100	Medirá los estudios de riesgo realizados con análisis de población en situación de vulnerabilidad por exclusión y discriminación			
Meta anual		100.00		
Frecuencia	Tipo fórmula	Dimensión del indicador	Sentido del indicador	
Anual	Eficacia programática	Eficiencia	Constante	
Unidad de medida	Tipo de indicador			
Porcentaje	Gestión			
Datos de las variables	Descripción de las variables	Medios de verificación	Unidad de medida	Meta
Estudios de riesgo realizados	Estudios de riesgo realizados que incluyen información y análisis de población en situación de vulnerabilidad por exclusión y discriminación	Carpeta de Evaluaciones de Riesgo Dirección General de Prevención de Riesgo de Desastres	Estudios de Riesgo	1.00
Estudios de riesgo programados	Estudios de riesgo programados con información y análisis de población en situación de vulnerabilidad por exclusión y discriminación	Plan de trabajo 2024 Dirección General de Prevención de Riesgo de Desastres	Estudios de Riesgo	1.00
Clave y Nombre de la U.R. Responsable del indicador		211110160010400 Dirección General de Prevención de Riesgo de Desastres		
Nombre, Cargo del titular de la U.R. Responsable del indicador		Lic. Alma Angélica Fuertes Jara		
Supuestos				
Las áreas responsables sistematizan las características de los grupos de población en situación de vulnerabilidad por exclusión y discriminación, y analiza como incide el riesgo estudiado en ellos				

Evaluación de Diseño
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2024



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario

Fecha de Emisión: 06/03/2024

CDP.H.E.474.J Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.				
Dependencia o entidad responsable:	Secretaría de Protección Civil			
Beneficiarios:	Habitante			
Presupuesto Autorizado				
Descripción del Programa Presupuestario				
ACTIVIDAD	Nombre del Indicador			
[A5.C3] Elaboración de diagnósticos de vulnerabilidad por exclusión y discriminación en municipios del estado	[A5.C3] Porcentaje de diagnósticos de vulnerabilidad por exclusión y discriminación en municipios del estado			
Fórmula del Indicador	Descripción del indicador			
(Diagnósticos realizados/Diagnósticos programados)*100	Medirá los diagnósticos de vulnerabilidad por exclusión y discriminación, que cuentan los municipios del estado			
Meta anual		100.00		
Frecuencia	Tipo fórmula	Dimensión del indicador	Sentido del indicador	
Trimestral	Eficacia programática	Eficiencia	Constante	
Unidad de medida	Tipo de indicador			
Porcentaje	Gestión			
Datos de las variables	Descripción de las variables	Medios de verificación	Unidad de medida	Meta
Diagnósticos realizados	Diagnósticos realizados, en vulnerabilidad por exclusión y discriminación en municipios del estado	Carpeta Diagnósticos IVED (Base de datos de los municipios con diagnósticos.xls.) Dirección General de Prevención de Riesgo de Desastres	Diagnósticos	50.00
Diagnósticos programados	Diagnósticos programados, en vulnerabilidad por exclusión y discriminación en municipios del estado	Carpeta Diagnósticos IVED (Base de datos de los municipios con diagnósticos.xls.) Dirección General de Prevención de Riesgo de Desastres	Diagnósticos	50.00
Clave y Nombre de la U.R. Responsable del indicador		211110160010400 Dirección General de Prevención de Riesgo de Desastres		
Nombre, Cargo del titular de la U.R. Responsable del indicador		Lic. Alma Angélica Fuertes Jara		
Supuestos				
Se detectan peligros específicos en municipios con índices por exclusión y discriminación				

Evaluación de Diseño

Programas Presupuestarios

Programa Anual de Evaluación 2024



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario

Fecha de Emisión: 06/03/2024

CDP.H.E.474.J Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.				
Dependencia o entidad responsable:	Secretaría de Protección Civil			
Beneficiarios:	Habitante			
Presupuesto Autorizado				
Descripción del Programa Presupuestario				
ACTIVIDAD	Nombre del Indicador			
[A6.C3] Incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en la atención de la emergencia o desastre	[A6.C3] Porcentaje de refugios que aplican principios de género			
Fórmula del Indicador		Descripción del indicador		
(Refugios con perspectiva de género y derechos humanos/Refugios activados)*100		De los refugios temporales se medirá aquellos que operen con principios con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos		
Meta anual		100.00		
Frecuencia	Tipo fórmula	Dimensión del indicador	Sentido del indicador	
Trimestral	Otras proporciones	Eficiencia	Constante	
Unidad de medida	Tipo de indicador			
Porcentaje	Gestión			
Datos de las variables	Descripción de las variables	Medios de verificación	Unidad de medida	Meta
Refugios con perspectiva de género y derechos humanos	Refugios temporales que aplican principios con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos en la atención de la emergencia o desastre	Datos Género y DDHH.xls. (Datos desagregados por tipo de emergencia, municipio, clasificación de la población por grupos, memoria fotográfica) Dirección General de Atención y Administración a Emergencias	Refugios	30.00
Refugios activados	Refugios temporales activados por emergencia o desastre	Datos desagregados por tipo de emergencia, municipio y localidad Dirección General de Atención y Administración a Emergencias	Refugios	30.00
Clave y Nombre de la U.R. Responsable del indicador		211110160010300 Dirección General de Atención y Administración a Emergencias		
Nombre, Cargo del titular de la U.R. Responsable del indicador		Lic.Carmen Patricia Méndez Hernández		
Supuestos				
<p>A) La Dirección cuenta con las herramientas para realizar los lineamientos con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos a las instancias responsables de refugios temporales</p> <p>B) El municipio facilita los recorridos para obtener información</p> <p>C) La población participa en encuestas y censos</p> <p>D) Los municipios apoyan en la aplicación, vigilancia y seguimiento de recomendaciones</p> <p>E) Existe una vinculación efectiva con DIF Estatal para la aplicación de los lineamientos en Refugios</p>				

Evaluación de Diseño
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2024



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario

Fecha de Emisión: 08/03/2024

CDP.H.E.474.J Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.				
Dependencia o entidad responsable:	Secretaría de Protección Civil			
Beneficiarios:	Habitante			
Presupuesto Autorizado				
Descripción del Programa Presupuestario				
ACTIVIDAD	Nombre del Indicador			
[A7.C3] Entrega de insumos en atención a emergencias o desastres respondiendo a necesidades específicas	[A7.C3] Promedio de kits de vida digna entregados			
Fórmula del Indicador	Descripción del indicador			
(kits de vida digna entregados/Emergencias atendidas con insumos estatales)	De las emergencias o desastres atendidos con insumos estatales, se contabilizarán el promedio de aquellas en las que se entregan insumos respondiendo a necesidades específicas			
Meta anual		187.50		
Freuencia	Tipo fórmula	Dimensión del indicador	Sentido del indicador	
Trimestral	Otras proporciones	Eficiencia	Constante	
Unidad de medida	Tipo de indicador			
KITS	Gestión			
Datos de las variables	Descripción de las variables	Medios de verificación	Unidad de medida	Meta
kits de vida digna entregados	Insumos entregados que responden a necesidades diferentes	Ejercicio 2018-2024.xls. (Base de datos desagregado: kits entregados, toallas sanitarias, pañales (personas adultas mayores, niñas y niños), con datos desagregados por municipio, localidad, sexo, personas con discapacidad, adultas mayores Dirección General de Atención y Administración a Emergencias	Kits	1,500.00
Emergencias atendidas con insumos estatales	Emergencias en las que la Secretaría de Protección civil entrega insumos con recurso estatal	Base de datos.xls. desagregados por tipo de emergencia, municipio, localidad Dirección General de Atención y Administración a Emergencias	Emergencias	8.00
Clave y Nombre de la U.R. Responsable del indicador		211110160010300 Dirección General de Atención y Administración a Emergencias		
Nombre, Cargo del titular de la U.R. Responsable del indicador		Lic.Carmen Patricia Méndez Hernández		
Supuestos				
<p style="text-align: center;">A) Se cuenta con el presupuesto suficiente para la adquisición de insumos con los que no se dispone</p> <p style="text-align: center;">B) Las licitaciones de productos consideran las necesidades específicas de la población considerando principios de igualdad y no discriminación en su procedimiento</p> <p style="text-align: center;">C) La población participa en encuestas y censos</p> <p style="text-align: center;">D) Los municipios apoyan en la obtención, vigilancia y aplicación de los lineamientos</p>				

Evaluación de Diseño
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2024



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario

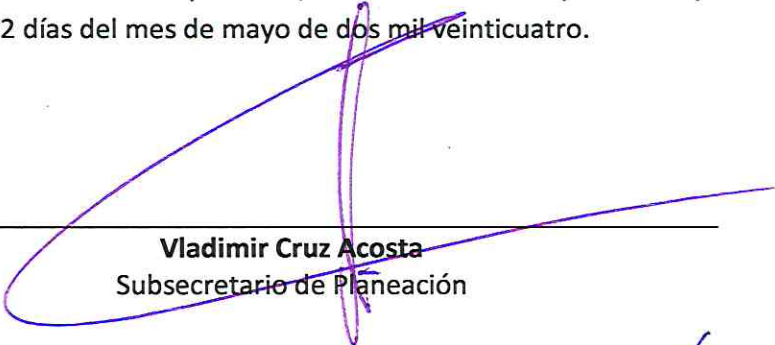
Fecha de Emisión: 08/03/2024

CDP.H.E.474.J Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.	
Dependencia o entidad responsable:	Secretaría de Protección Civil
Beneficiarios:	Habitante
Presupuesto Autorizado	
Responsable de la información	
Nombre, cargo y firma del Enlace ante la Contraloría General	Nombre, cargo y firma de la U.R. Responsable
LIC. JONATHAN ABRAHAM COLORADO CASTILLO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA	MTRA. LAYDA JACQUELINE ESTRADA BAUTISTA JEFA DE LA UNIDAD DE GÉNERO

G. Ficha técnica con los datos del evaluador externo y el costo.


Concepto	Descripción
Nombre o denominación de la evaluación:	Evaluación de Diseño del PP 474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos
Nombre del PP evaluado:	474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del PP:	Dirección General de Planeación y Regulación / Secretaría de Protección Civil.
Servidor(a) público(a) responsable del PP:	Mtra. Layda Jacqueline Estrada Bautista Jefa de la Unidad de Género.
Instancia pública de coordinación de la evaluación:	Secretaría de Finanzas y Planeación.
Año de término de la evaluación:	2024.
Tipo de evaluación:	Diseño.
Nombre de la instancia evaluadora:	Secretaría de Finanzas y Planeación
Nombre del coordinador(a) externo de la evaluación:	Orlando Sosa López Director General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
Nombre de los(as) principales colaboradores(as):	José Enrique Nachón Martínez Erick Bander Hernández Martínez José Armando tamariz Hernández
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Subsecretaría de Planeación / Dirección General de Planeación y Evaluación.
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Vladimir Cruz Acosta, Subsecretario de Planeación.
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación:	Orlando Sosa López, Director General de Planeación y Evaluación. José Enrique Nachón Martínez, Subdirector del Sistema Estatal de Información y de la Evaluación del Desempeño. Erick Bander Hernández Martínez, Jefe del Departamento de Análisis de Información Estadística y Geográfica y de la Evaluación del Desempeño
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	NA
Costo total de la evaluación con IVA incluido:	NA
Fuente de financiamiento:	NA

La Evaluación de Diseño del PP 474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos, ejecutado por Dirección General de Planeación y Regulación, estuvo a cargo de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Planeación cuyos responsables firman la presente, en la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 22 días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.




Vladimir Cruz Acosta
Subsecretario de Planeación

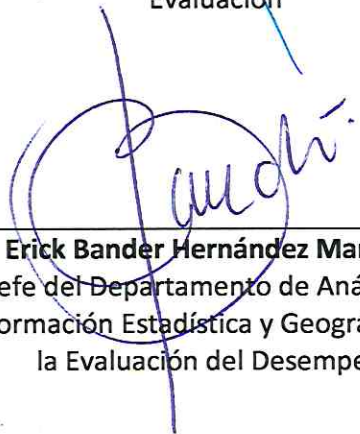
Evaluadores:




Orlando Sosa López
Director General de Planeación y
Evaluación



José Enrique Nachón Martínez
Subdirector del Sistema Estatal de
Información y de la Evaluación del
Desempeño



Erick Bander Hernández Martínez
Jefe del Departamento de Análisis de
Información Estadística y Geográfica y de
la Evaluación del Desempeño



José Armando Tamariz Hernández
Analista Administrativo de la
Subdirección del Sistema Estatal de
Información y de la evaluación del
Desempeño

Estas firmas corresponden al Informe de Evaluación de Diseño del PP 474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos